

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 154 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 145

celebrada el lunes 11 de noviembre de 2013

<u>-</u>	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Declaración institucional	4
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:	
— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 63-1, de 2 de octubre de 2013. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 63-3, de 3 de octubre de 2013. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 63-4, de 21 de octubre de 2013. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 63-6, de 29 de octubre de 2013. (Número de expediente 121/000069)	4

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesion a las cuatro y cinco minutos de la tarde.	
	Página
Declaración institucional	4
La Presidencia expresa la máxima solidaridad con el pueblo filipino ante la tragedia y devastación generada por el huracán Yolanda, a su paso por Filipinas, y eleva una petición al Gobierno y a toda la ciudadanía para que respondan con la máxima generosidad y urgencia.	
	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	4
_	Página
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014	4
_	Página
Títulos I y II	4
En defensa de las enmiendas presentadas a los títulos I y II intervienen la señora Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Mixto; así como los señores Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Rangel Tarrés, del Grupo Parlamentario Socialista.	
En turno de fijación de posiciones interviene el señor Gallego Burgos , del Grupo Parlamental en el Congreso.	rio Popular
	Página
Título III	11
En defensa de las enmiendas presentadas al título III intervienen los señores Azpiazu Uriarte, Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión I Democracia; así como la señora Ortiz Castellví, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUI/I Izquierda Plural, y el señor Sánchez Amor, del Grupo Parlamentario Socialista.	Progreso y
En turno de fijación de posiciones interviene el señor Martín-Toledano Suárez , del Grupo Par Popular en el Congreso.	lamentario
	Página
Título IV y VIII y sección 07, Clases pasivas	16
En defensa de las enmiendas presentadas a los títulos IV y VIII y sección 07, Clases pasivas, intervienen los señores Azpiazu Uriarte , del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Anchuelo Crego , del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Coscubiela Conesa , del Grupo Parlamentario de IU ICV-FUIA CHA: La Izquierda Plural y Sánchez i Llibre , del Grupo	

Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), así como la señora Valerio Cordero, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora España Reina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

11 de noviembre de 2013

Núm. 154

Página Título V y sección 06, Deuda pública 22 En defensa de las enmiendas presentadas al título V y sección 06, Deuda pública, interviene el señor Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Ariztegui Larrañaga, del Grupo Parlamentario Mixto, y los señores Hurtado Zurera, del Grupo Parlamentario Socialista, y Gallego Burgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Título VI 27 En defensa de las enmiendas presentadas al título VI intervienen los señores Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), así como la señora Vázquez Morillo, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones interviene la señora Madrazo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página 32 En defensa de las enmiendas presentadas al título VII intervienen el señor Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; la señora De las Heras Ladera, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y el señor Hurtado Zurera, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones interviene el señor Matarí Sáez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales y anexos 37 En defensa de las enmiendas presentadas a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales y anexos intervienen los señores Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones interviene el señor Gallego Burgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Secciones 01 a 05 y 08 En defensa de las enmiendas presentadas a las secciones 01 a 05 y 08 intervienen el señor Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y el señor Nuet Pujals, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario

Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

Vasco (EAJ-PNV); Rangel Tarrés, del Grupo Parlamentario Socialista, y Albendea Pabón, del Grupo

cve: DSCD-10-PL-154

Pág. 3

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 4

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. (Número de expediente 140/000016).

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señorías, el Congreso de los Diputados quiere expresar su máxima solidaridad con el pueblo filipino ante la tragedia y devastación generada por el huracán Yolanda a su paso por Filipinas. Compartimos el dolor ante el gran número de fallecidos y personas que han perdido no solo a sus seres queridos, sino todo lo que representaba su forma de vida. Elevamos desde el Congreso una petición al Gobierno y a toda la ciudadanía para que respondan con la máxima generosidad y urgencia en apoyo a la tragedia sufrida por el pueblo hermano de Filipinas.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados, puestos en pie).

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014. (Número de expediente 121/000069).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos el debate del dictamen del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

Para que sus señorías hagan sus previsiones les anuncio que en el día de hoy, lunes, no habrá votaciones y que mañana martes se reanudará el Pleno a las 9 de la mañana y se prolongará ininterrumpidamente durante todo el día, sesión de mañana y tarde, estando previsto efectuar un primer bloque de votaciones en torno a las 20 horas. Si no se hubiera debatido todo el orden del día previsto para el martes, después de esta votación continuará el debate hasta la conclusión de todos los asuntos previstos. El miércoles reanudaremos la sesión a las 9 de la mañana y proseguiremos sin interrupción hasta agotar el debate de las secciones previstas para ese día. Una vez termine el debate, comenzará la votación final de los presupuestos.

Títulos I y II

En primer lugar, corresponde el debate de los títulos I y II. En turno de defensa de las enmiendas y por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Jordà. Antes de que inicie su intervención, quiero decir que los portavoces del Grupo Mixto, por acuerdo de la Junta de Portavoces, defenderán en cada caso las enmiendas a estos títulos y cualquier otra enmienda que su grupo haya presentado a cualquier título del presupuesto. Tiene la palabra, como he dicho, la señora Jordà.

La señora JORDÁ I ROURA: Señor presidente, señoras y señores diputados, en primer lugar hemos de denunciar la situación, que a nuestro entender en absolutamente surrealista, de los partidos del Grupo Mixto, a quienes se les viola el derecho a defender las enmiendas en las secciones en que las han presentado y se les obliga a la vez a defenderlas desde otras secciones. Así, un partido del Grupo Mixto —cualquiera de ellos— debe defender sus enmiendas, por ejemplo de Fomento, desde la sección de Defensa o desde la sección de Educación. Denunciamos pues esta situación y reivindicamos una solución definitiva a esta falta de democracia.

Respecto a los Presupuestos Generales del Estado, hemos de denunciar también las mentiras en este caso del Gobierno y de la mayoría parlamentaria cuando nos dicen que no hay dinero y que, como no hay dinero, es necesario recortar en sanidad y es necesario recortar también en políticas sociales, justamente porque no hay dinero. Es una desvergüenza afirmar justamente que no hay dinero para dependencia, que no hay dinero para servicios sociales, que no hay dinero para hospitales o para luchar contra la pobreza cuando estamos gastando dinero en costosísimos proyectos armamentísticos y cuando el gasto militar, señorías, supera los 50 millones de euros al día. Dinero sí que hay. Hay dinero para dependencia y hay dinero también para servicios sociales. Lo que pasa es que ustedes prefieren gastarlo simplemente en armas. Por eso las enmiendas que nosotros presentamos van dirigidas a reducir el presupuesto militar y a destinarlo a revalorización de pensiones según la inflación, a financiación de la Ley de Dependencia o para la creación de dos fondos contra la pobreza: un fondo de lucha contra la pobreza estructural y otro fondo de lucha contra la pobreza infantil. Asimismo cuestionamos otros gastos que se realizan, como las subvenciones a las confesiones religiosas, que consideramos que deben simplemente autofinanciarse.

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 5

Una de las partidas más escandalosas y cuya supresión reclamamos es el millón de euros que se otorga a la basílica de la Macarena, que no solo atenta contra el principio de aconfesionalidad del Estado, sino que además se destina de manera absolutamente surrealista a una obra que ya ha sido ejecutada. En este mismo sentido reclamamos la supresión de las subvenciones a los colegios que segregan por sexo, al entender que es una discriminación intolerable en pleno siglo XXI; o la supresión de las nuevas inversiones que se realizan para ampliar los recursos de los centros universitarios militaristas; en una época de recortes generalizados en la educación pública, nos parece también una vergüenza que se incremente el gasto en centros universitarios de la defensa. Finalmente, reclamamos el cumplimiento de todas las sentencias judiciales que obligan a una territorialización del 0,7% del IRPF, así como otras medidas de reequilibrio territorial que permitan superar la marginación presupuestaria a que se somete a Cataluña en relación con su aportación al PIB del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jordà.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, señor presidente.

Comenzamos en el Pleno uno de los debates más importantes de la legislatura un año más, el debate de presupuestos, en el que, como dicen los hacendistas clásicos, el Gobierno pone cifras, pone recursos a sus prioridades y, por tanto, nos encontramos con una ley que nos revela mucho mejor cuáles son las verdaderas intenciones del Gobierno que ninguna de sus declaraciones oratorias. Es en estas cuentas donde las verdaderas prioridades se ven reflejadas, se ven reflejadas en forma de asignación de recursos. Un año más tenemos que decirles que entendemos esas prioridades, comprendemos lo que se proponen y por eso mismo no lo compartimos. Reflejan ustedes aquí sus prioridades y no son nuestras prioridades. No las compartimos en absoluto.

Quiero recordar brevemente la postura general de UPyD respecto a estos presupuestos que ya expresó nuestra portavoz en el debate de totalidad. Se enmarcan en un país que ha rescatado de manera universal a las cajas de ahorros y a las comunidades autónomas y esto se refleja en los presupuestos. Sucedió en años anteriores, pero estos presupuestos incorporan una cifra de deuda pública que se va a aproximar a finales de año al cien por cien del PIB. Durante los años de Gobierno del Partido Popular la deuda pública ha aumentado en 30 puntos del PIB, en 300.000 millones de euros, como consecuencia de ese rescate de cajas y comunidades a costa de todos los ciudadanos.

Son también los presupuestos de un Estado residual. Los ministerios solo tienen para sus políticas discrecionales 3 puntos del PIB, una cifra insignificante para las tareas comunes que tienen que abordar; 3 puntos del PIB es la cifra a disposición de los ministerios y por tanto las políticas discrecionales del Estado son mínimas. Este Estado residual se ve obligado a recortar para equilibrar las cuentas públicas en partidas esenciales que afectan tanto al crecimiento de la economía como a la cohesión social de nuestro país, tanto al crecimiento como a la cohesión social. Por el lado del crecimiento, el gasto en infraestructuras un año más se mantiene en cifras mínimas. Los recortes de años anteriores se mantienen y eso no es sostenible a largo plazo. No podemos estar año tras año sin una reparación suficiente de carreteras o de embalses. Eso sí, encuentran una vez más recursos para los AVE no rentables a ninguna parte, pero no para infraestructuras mucho más esenciales, y eso perjudica el crecimiento. El gasto en I+D consolida los recortes de años anteriores. Hay una mínima subida cosmética que no compensa ni una fracción de los 2.000 millones recortados en años anteriores, como la comunidad científica les recuerda. Eso hipoteca nuestro crecimiento a largo plazo, hipoteca nuestro futuro. Ni siquiera se promueven desde los presupuestos las exportaciones y el turismo. Queremos salir de la crisis a través del sector exterior y lo hacemos gracias al esfuerzo y a la dedicación de nuestros empresarios y trabajadores, pero los recursos del ICEX de diversificación internacional de las empresas y de promoción de exportaciones se recortan un año más. Por tanto, el mérito desde luego no viene por la ayuda que reciben desde el Gobierno.

En cuanto a la cohesión social, podemos decir lo mismo. El gasto refleja un olvido de los grupos necesitados y débiles de nuestro país. Este año los grandes perjudicados son los pensionistas y los empleados públicos. Los pensionistas son 9 millones y los empleados públicos 3 millones. Hay 12 millones de españoles y sus familias que sufren importantes recortes en estos presupuestos. A los pensionistas se les va a subir el 0,25 % la pensión, es decir nada: 2 euros en una pensión de 800 euros. Las pensiones se van a hibernar, más que a congelar, porque además esto va a continuar en años futuros. A los empleados públicos de nuevo se les congela el salario después de una bajada en 2010 y cuatro años posteriores de

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 6

congelación. Esto supone una pérdida de poder adquisitivo ya del 30 %. Por tanto, hay 12 millones de españoles —pensionistas y empleados públicos— y sus familias que sufren recortes. Respecto a los parados, una vez más hay una falta de recursos para las políticas activas de formación y cabe esperar que la tasa de cobertura de los parados siga disminuyendo. Ya hay casi 3 millones de parados en España sin cobertura. Se perjudica el crecimiento y la cohesión social por el lado del gasto.

¿Y qué podemos decir por el lado de los ingresos? Se nos dice que estos presupuestos no suben los impuestos. Es una verdad a medias. En los presupuestos efectivamente no hay ninguna subida de impuestos, pero consolidan las subidas anteriores. Las subidas que se presentaron como temporales se han ido prorrogando o haciendo permanentes. De hecho, estos presupuestos incorporan los impuestos más altos de la historia de España. Eso sí, más altos para los de siempre, para las rentas del trabajo y el consumo, para los que no pueden eludir ni evadir los impuestos, no para las personas que se beneficiaron de la amnistía fiscal, no para las personas que defraudan. De hecho, un año más se recortan los recursos de la Agencia Tributaria. Sigue con una tasa de reposición del 10 %, lo que quiere decir que el 90 % de las bajas de personal no se repondrán. Impuestos altos para los de siempre —rentas del trabajo— y fraude y elusión para las personas que deberían contribuir más de lo que lo hacen. Por tanto, no nos gustan los presupuestos tampoco por el lado de los ingresos.

Para remate, ni siquiera creemos que su objetivo último, que es el control del déficit y la salida de la crisis, se vaya a lograr. La semana pasada la Comisión Europea nos daba unas previsiones de crecimiento del 0,5%. Esto significa estancamiento, igual, por cierto, que el 0,7% que ustedes prevén. La Comisión Europea nos decía que va a ser difícil bajar el déficit público del 6%. Por tanto, se sacrifica todo —el crecimiento, la cohesión social— a un único fetiche, a un único objetivo, el supuesto cumplimiento del déficit, y ni siguiera ese objetivo se logra.

Unión Progreso y Democracia ha presentado cuatrocientas doce enmiendas para intentar paliar este enfoque equivocado de los presupuestos. En la Comisión no se ha aceptado ninguna y suponemos que es el mismo destino que nos espera en el Pleno. Nos sorprende que entre tantas propuestas —cuatrocientas doce nuestras o las cuatro mil del conjunto de grupos de la Cámara— no encuentren nunca nada que pueda mejorar las suyas. Se nota que las elaboran con gran perfección. No las voy a detallar aquí, las iremos desgranando al hilo de nuestras intervenciones. En concreto, a estos títulos I y II solo hay una enmienda que pide una mayor transparencia de los gastos de inversión. Las cuatrocientas once restantes las iremos desgranando al hilo de las numerosas intervenciones que habrá en esta sesión y en las de mañana y pasado mañana.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela. (Varias señoras y señores diputados: ¡Huele a quemado, señor presidente!).

Un momento, señor Coscubiela, parece que se están tomando algunas medidas para ver de dónde proviene ese olor. (Pausa). Es un leve incidente que parece que está resuelto; repito, parece que está resuelto.

Tiene usted la palabra, señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señor presidente.

Mi formación como profesor de Derecho del Trabajo, como abogado laboralista y como sindicalista me obliga a hacer un comentario: como alguna vez venga la inspección de trabajo, este centro lo clausuran, porque no reúne ni una sola de las condiciones de trabajo de cualquier trabajador. (**Aplausos**).

Para La Izquierda Plural estos presupuestos no sirven para la recuperación y solo expresan la resignación con la que el Gobierno afronta la realidad de nuestro país. Basta comprobar que se llenan la boca de consignas huecas de recuperación, pero nos anuncian que el año 2014 terminará con un 25 % de desempleo. ¿Es posible más resignación que esa? Con los niveles de endeudamiento privado que sufre nuestra economía, una buena parte de la reactivación depende, además del acceso al crédito por parte de empresas y familias, del papel que debe jugar lo público, y para ellos los presupuestos generales son una pieza clave que el Gobierno a nuestro entender ha renunciado a utilizar. Nadie —nosotros no, por supuesto— puede negar el valor del equilibrio presupuestario, pero el equilibrio de unos presupuestos es el equilibrio entre ingresos y gastos, no solo recortar gastos, y también es un equilibrio en los esfuerzos que tienen que soportar los diferentes sectores sociales y en ese sentido el presupuesto, lejos de lo que anuncia el Gobierno y el partido que le da apoyo, es profundamente desequilibrado.

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 7

Insistimos en que, para nuestro grupo y para muchos analistas nacionales e internacionales, los ajustes drásticos del sector público no nos llevan a salir de la crisis sino al contrario, a situarnos en un bucle perverso. Si en lugar de entender que salir de la crisis es que mejoren las condiciones de empleo y de vida de los ciudadanos, se entiende que es nivel de rentabilidad del Ibex 35 o nivel de inversiones en fondos buitres para la compra de activos empresariales devaluados, por supuesto la recuperación ha llegado: para ellos sí, pero para la ciudadanía y para los parados no. Lo único que en España se está recuperando son las expectativas de ganancia de los fondos de inversión; en cambio, el desempleo, la desigualdad y la pobreza se mantienen en niveles insostenibles, y ello tiene mucho que ver con la orientación fiscal de este Gobierno.

Nuestro grupo, La Izquierda Plural, entiende que estos presupuestos consolidan la dinámica de los años anteriores: sin resultados en la economía real ni en la creación de empleo y, por supuesto, menos aún en la reactivación del crédito o en las ayudas a las pequeñas y medianas empresas, que son fundamentales para generar empleo. Con estos presupuestos se confirma aquello de: dime de qué hablas y te diré lo que no haces, que es exactamente lo que el Gobierno hace con relación al apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Por eso, respecto a los títulos I y II, nuestro grupo ha propuesto enmiendas que van a mejorar el estado de los ingresos, que pretenden visualizar que es posible incrementar los ingresos con una determinación clara de lucha contra el fraude fiscal y con reformas urgentes en los principales tributos.

El Gobierno no puede continuar engañando a la ciudadanía haciéndole creer que nuestros desequilibrios están provocados por el exceso de gasto; al contrario, España tiene 6 puntos menos de gasto que la media de la Unión Europea. Nuestro problema, estructural, ancestral y que la crisis y las suicidas políticas económicas del Gobierno han agravado, reside en los ingresos fiscales, que son cadavéricos: el 9,9 % del PIB menos de ingresos fiscales en 2012 que la media de la Unión Europea. Eso significa, señoras y señores diputados, 100.000 millones de ingresos menos que si tuviéramos el mismo esfuerzo fiscal que el conjunto de la Unión Europea. Y no todo ese diferencial es la maldición bíblica de la crisis. Una buena parte se deriva de las políticas de desfiscalización del capital, la riqueza y el patrimonio provocadas durante las últimas décadas, una desfiscalización que no ha sido posible camuflar ni con la burbuja especulativa, porque incluso durante ese periodo nuestro sistema fiscal continúa siendo insuficiente, inequitativo y sobre todo ineficiente, y las medidas de recorte que en materia fiscal ha acordado el Gobierno del Partido Popular lo único que han hecho es que sea más ineficiente y más inequitativo.

Nuestra enmienda va orientada a poner de manifiesto que existen alternativas en materia de ingresos, pero para ello hace falta voluntad política y sobre todo voluntad de luchar contra determinados *lobbies* económicos que tienen secuestrada la política tributaria de este y de otros Gobiernos. No solo es un problema de técnica tributaria, es también un problema de prioridad y voluntad política. Por eso hemos puesto énfasis en algunas de nuestras enmiendas en actuaciones normativas, en la regulación de tributos y en las mejoras del fraude fiscal, sin duda uno de los problemas más dramáticos que vive este país; fraude fiscal que debe combatirse para evitar que el equilibrio fiscal se consiga como lo ha conseguido este Gobierno, castigando una vez más a la gente mayor en sus no políticas de dependencia; castigando a los pensionistas con una congelación o refrigeración de las pensiones; castigando de nuevo a los empleados públicos; castigando también en materia de incentivos económicos a la exportación, de la cual hablan mucho, pero de la que no se acuerdan en el momento de arbitrar sus políticas fiscales; y también castigando a nuestro sistema de investigación y desarrollo, al cual han puesto en el límite de la bancarrota.

La reforma tributaria que pretendemos y las medidas que proponemos van encaminadas a intensificar la lucha contra el fraude fiscal y para ello es imprescindible poner los recursos. Nos parece una barbaridad y, sobre todo, nos parece una doble moral que el PP en todo el debate en Comisión haya hecho ostentación de cómo ha abierto la mano a la tasa de reposición de los empleados dedicados a tareas recaudatorias. Lo que no ha dicho el Partido Popular es que continúa siendo una barbaridad no solo el mantenimiento de la tasa de reposición generalizada, sino que cuando se abre la mano esa mano se abra planteando la sustitución solo de 1 de cada 10 bajas de las vacantes que se produzcan, es decir, que se van a continuar amortizando 9 de cada 4 plazas dedicadas a tareas de inspección, también en materia de inspección fiscal. Si con eso se mide la voluntad política del PP y del Gobierno en su lucha contra el fraude, sin duda es una voluntad política que está bajo mínimos, máximo en el 10 %. Todas estas medidas van dirigidas, como ya he dicho, a buscar un equilibrio distinto entre ingresos y gastos, también en el esfuerzo, y en ese sentido, para terminar, quisiera insistir en un concepto que queremos que el Partido Popular asuma y reconozca de manera clara. Los esfuerzos a los cuales somete a los diferentes niveles de administraciones

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 8

públicas son profundamente desequilibrados. Están ustedes externalizando sus ineficiencias al conjunto de administraciones públicas territoriales, concretamente comunidades autónomas y administraciones locales, y con ello lo único que consiguen es castigar doblemente a quienes viven de la necesidad de las políticas sociales del Estado social, porque los castigan con sus políticas de menos dependencia, menos pensiones, pero los castigan también externalizando hacia comunidades autónomas y administraciones locales el ajuste, con lo cual los servicios a las personas que más los necesitan sufren una doble discriminación. En ese sentido, mantenemos nuestras entiendas y esperemos que algunas de ellas puedan ser recogidas en el trámite de su debate en Pleno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor SANCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado alrededor de setecientas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado cuyos aspectos generales fueron reproducidos cuando se presentó la enmienda a la totalidad que debatimos el día 20 de octubre. Podríamos definir la presentación de estas setencientas enmiendas con seis aspectos característicos.

Los actuales presupuestos mantienen el modelo presupuestario del PP, que se basa principalmente en cuatro aspectos muy negativos. En primer lugar, entendemos que son unos presupuestos terriblemente duros y austeros para las comunidades autónomas y sorprendentemente expansivos en cuanto al gasto para la Administración Central. En segundo lugar, se consolidan en estos presupuestos del año 2014 unos fortísimos incrementos de presión fiscal de los que se beneficia en su mayor parte, por no decir en su totalidad, única y exclusivamente la Administración Central. También encontramos a faltar estímulos que vayan orientados al crecimiento económico. Sin estímulos al crecimiento económico no va a haber incremento de actividad y, lógicamente, no se van a rebajar los datos lamentablemente desastrosos del paro en España. Y, finalmente, en estos presupuestos, sorprendentemente, no se contempla ninguna medida de apoyo a la creación de ocupación.

Son unos presupuestos que para el año 2014 renuevan unas previsiones optimistas, según nuestro punto de vista, nada fundamentadas. Lo acaban de desmentir, como un jarro de agua fría, los datos de la Unión Europea, según los cuales hay unas previsiones de crecimiento económico inferiores, del 0,5%, a las estimadas por el Gobierno para el año 2014, del 0,7 %. Hay un aspecto que nosotros hemos venido planteando reiteradamente a lo largo de los diferentes periodos de sesiones y es que difícilmente uno puede hablar de salida de la crisis cuando no se va a ver rebajada la tasa de paro en la economía española, y mientras que una parte importante de estos 6 millones de parados que están en esta situación crítica y lamentable no pasen a una situación laboral y figuren inscritos en la Seguridad Social, mientras no se produzca este pase ingente de personas que están en esta situación delicada a una situación de cotización a la Seguridad Social, difícilmente podremos hablar de superación de la situación de crisis y difícilmente podremos justificar algunas cifras macroeconómicas a lo largo del año 2014. Son unos presupuestos en los que las comunidades autónomas tendrán que reducir su déficit público a un ritmo nueve veces más rápido que la Administración Central, lo que quiere decir que el ajuste social que se va a tener que implementar en las comunidades autónomas, que son las que dan los servicios de educación, los servicios sociales y de sanidad, va a ser mucho más duro de lo que sería en el caso de que estos presupuestos de gasto no fueran tan terriblemente austeros y duros para las comunidades autónomas.

Finalmente, lo sorprendente de estos presupuestos es que los gastos de la Administración Central crecen muchísimo más que sus ingresos. Por tanto, estamos en un situación en la que lamentablemente es posible —ojalá me equivoque— que las cifras de cumplimiento del déficit fiscal por parte de todas las administraciones tampoco se vayan a cumplir para el año 2014.

Hay un capítulo aparte que hemos reflejado en nuestras enmiendas que se refiere a todas aquellas inversiones que el Estado hace en las diferentes comunidades autónomas, ya que hay una rebaja sustancial de un 8% de media para todas las comunidades autónomas. Sin embargo, Cataluña es terriblemente castigada, yo diría que maltratada, con una rebaja de la inversión de un 25%. También observamos con gran preocupación que las transferencias a las comunidades autónomas se reducen en un 13,6% y concretamente en Cataluña se reducen en un 21,1%. Por tanto estos son los seis esquemas básicos por los cuales nuestro grupo ha presentado estas setecientas enmiendas, así como una enmienda

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 9

a la totalidad. Mi grupo las irá detallando en todo el articulado y en todas las secciones a lo largo de este debate presupuestario.

En el título I y en el título II solo hemos presentado una enmienda que hace referencia al artículo 14, que propone que se informe a las Cortes Generales de la distribución territorial de la actividad inversora de todos los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rangel.

El señor RANGEL TARRÉS: Gracias, presidente.

Señorías, a estas alturas del debate del proyecto de ley, teóricamente el más importante que se debate en esta Cámara cada año, podemos afirmar con toda rotundidad que la actitud del Gobierno y del Grupo Popular es paradigmática del autismo político en el que están instalados. Efectivamente no puede calificarse de otro modo que hayan rechazado en Comisión —y previsiblemente también lo van a hacer en el Pleno— la práctica totalidad de las cuatro mil ciento veinte enmiendas parciales que ha presentado el resto de grupos parlamentarios al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014. Hasta ahora solo han aprobado dos enmiendas y por un importe de 120.000 euros, en un presupuesto consolidado de más de 423.000 millones; es decir, cero sobre cero. Su gran y habitual argumento de convicción es el de la mayoría absoluta. Esa forma de proceder entendemos que alimenta, todavía más si cabe, el malestar de la ciudadanía, que observa con enfado la falta de respuesta de las instituciones políticas a sus problemas. Ayuda a ofrecer de esta Cámara una imagen de lejanía de la realidad de la calle, que, incapaz de debatir a fondo sus problemas y escuchar las respuestas que están necesitando, solamente ven que hay un debate en el que al final lo que se aplica es el rodillo parlamentario, es el único argumento de convicción.

Ante ese estado de cosas, señorías, toca dar argumentos y muchos argumentos para sustentar posiciones. Nosotros vamos a hacerlo, como lo hacemos habitualmente, también en los presupuestos y lo hemos hecho presentando nuestras enmiendas. Es aquí donde se fijan realmente las prioridades, se ponen de manifiesto los valores que se defienden y el modelo económico y social que sustentan el proyecto político que cada fuerza pretende impulsar. Resulta cada vez más evidente, señorías, que el proyecto que defiende el Partido Popular y el proyecto que defendemos en el Partido Socialista están en las antípodas el uno del otro.

Señorías del PP, con sus políticas impulsan un modelo social que termina generando más brecha social entre la ciudadanía y permite que una minoría sea cada vez más rica a costa del empobrecimiento de la mayoría, y eso además lo venden como natural. Los socialistas apostamos claramente por un proyecto político sustentado en los valores republicanos de la libertad, la igualdad y la fraternidad que fundamenten una sociedad justa en la que las personas puedan desarrollar sus proyectos vitales y de ciudadanía, sea cual sea la posición social y personal, con seguridad y en beneficio de la vida común. No en vano sus políticas económicas confirman el modelo que denunciamos como claramente injusto y castigan las rentas salariales de forma triple; en primer lugar, por la vía de los ingresos. Ustedes habitualmente se fijan muy poco en los ingresos —solamente se fijan en los gastos para los recortes—, pero aquí tenemos un grave problema de ingresos que hace que algunos tributos sean de los más altos de la Unión Europea y en cambio la recaudación sea sensiblemente menor. Eurostat dice que en 2012 los ingresos de España con relación al producto interior bruto fueron del 36,4 %, mientras que la unión monetaria a Diecisiete estuvieron en el 46,2; casi 10 puntos de diferencia. Nuestro grupo defiende un sistema fiscal que sea más justo y que haga pagar a los que no están pagando, en cambio ustedes los amnistían. Por este motivo hemos presentado una enmienda de ingresos.

El segundo castigo al que someten a la ciudadanía para ganar competitividad es la devaluación salarial como único elemento. Hacer eso en una economía cada vez más tecnificada y con más conocimiento es sencillamente apostar por el corto plazo y tener problemas gravísimos en el largo plazo. Miren Alemania, cuya industria tiene un peso del 24 %, mientras que en España es del 15,8; en cambio ellos tienen solamente el 4,2 % dedicado a la construcción, mientras que nosotros después del pinchazo de la burbuja inmobiliaria tenemos el 10,2, y el señor Montoro todavía dice que esa es una de las apuestas para salir de la crisis. Hay dos aspectos más que serán glosados por mis compañeros y que tienen que ver con el crédito a la economía productiva y la atención a los parados.

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 10

Finalmente, planteamos con nuestras enmiendas que no se le dé el tercer hachazo a la mayoría de la población, es decir, los recortes indirectos de sus salarios, los recortes de los servicios esenciales del Estado del bienestar. Aquí no solo planteamos políticas que recuperen esos servicios esenciales sino que queremos acabar con las desigualdades a las que están abocando a la sociedad española y combatir la pobreza que afecta a sectores crecientes de la ciudadanía y con especial crueldad a la infancia. Si atendemos las últimas encuestas del CIS verán que la demanda es evidente y que se ha disparado especialmente (Muestra un gráfico): la gente dice que no está satisfecha con la sanidad, con la educación, con la atención social en los dos últimos años.

Señorías del PP, ahora pueden volver a argumentar, como hacen habitualmente, que todo eso es un problema de herencia, que es un problema del pasado. A nosotros nos gustaría que argumentaran defendiendo su acción de gobierno de presente y que nos explicaran cuál es su visión de futuro; yo ya les he contado cuál es la del Grupo Socialista, la del Partido Socialista. Después, cuando procedamos a las votaciones en el Pleno, podrán derrotar una a una las mil sesenta y seis enmiendas parciales que presentamos, seguramente porque no responden en absoluto al modelo que ustedes defienden y sí al modelo que nosotros defendemos. Pueden derrotar todas y cada una de esas enmiendas, pero les aseguro que ni van a derrotar al Grupo Socialista, ni van a derrotar los ideales que representamos, ni el proyecto que queremos impulsar pronto desde el Gobierno.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rangel.

En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gallego.

El señor GALLEGO BURGOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el título I recoge las normas básicas y la instrumentación para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2014, recoge, pues, las grandes cifras, las líneas maestras que permitirán alcanzar los objetivos económicos marcados por el Gobierno de la nación. Se aprueban créditos por importe de 354.000 millones de euros, de los cuales un 55% se destinan al pago de pensiones, prestaciones por desempleo e intereses de la deuda. Estos gastos del Estado se cubrirán con los derechos a liquidar durante el próximo ejercicio, que se estiman en 281.000 millones de euros, y con un techo de endeudamiento máximo neto valorado en 72.000 millones. Como viene siendo habitual y como han hecho el resto de portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, haremos una escueta valoración política sobre estas grandes cifras de los Presupuestos Generales del Estado.

Después de seis años de gravísima crisis económica, España vuelve a crecer, las cifras de crecimiento están precedidas por un signo positivo y no por un signo negativo, a la par que se ha ido reduciendo el déficit estructural de nuestro país. Esto se ha podido conseguir, entre otros factores, gracias a la política presupuestaria del Gobierno y al esfuerzo de millones de españoles. Aún queda mucho por hacer pero estamos satisfechos de poder decir que ya hemos abandonado técnicamente la recesión, que España vuelve a crecer y que vuelve a mirar al futuro con esperanza. Decía el portavoz de UPyD que nosotros tenemos como objetivo el estancamiento. Pues el año pasado caímos el 1,3, este año caeremos el 1,3, hay una previsión de crecimiento para el año que viene del 0,7. Hay, por tanto, una mejora de la economía de 2 puntos, y yo creo que una mejora de la economía de 2 puntos no es precisamente una opción que tenga como calificativo el estancamiento. Las agencias de calificación revisan al alza las perspectivas sobre la economía española. Los datos de crecimiento económico no están precedidos por un signo negativo, como decía anteriormente; hoy nadie habla del rescate a nuestro país; el desequilibrio de la balanza de pagos se está corrigiendo; la inflación está contenida; recibimos inversiones extranjeras; hemos parado la fuga de capitales; el sector financiero está superando sus pruebas; reducimos claramente el déficit público; la prima de riesgo ya no es tema de conversación recurrente entre los españoles y la Bolsa también está en máximos. Por tanto, hay muchos indicadores que ponen de manifiesto que estamos avanzando en la salida de la crisis. Nadie ha dicho que hayamos acabado con la crisis económica, no pongan en nuestra boca palabras que no hemos dicho, porque no hemos dicho que hayamos salido de la crisis económica; decimos que estamos caminando en la buena dirección. También somos conscientes de que la cifra de paro en España todavía es muy preocupante, pero no podremos resolver la situación del desempleo si previamente no podemos corregir esos marcadores de la macroeconomía.

Conscientes de que el paro es una gran preocupación del Partido Popular y del conjunto de la ciudadanía, seguimos apostando —con un 52% de este presupuesto— en política sociales, por eso

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 11

garantizamos el cobro de prestaciones sociales, por eso hemos ampliado el Plan Prepara, por eso estamos aumentando recursos para fortalecer las bases de nuestra economía. Por lo tanto, es un presupuesto que tiene un alto componente social, que además garantiza los recursos financieros suficientes para que las comunidades autónomas puedan seguir prestando sus servicios, que como todos ustedes conocen perfectamente son fundamentalmente servicios sociales. Algunas comunidades autónomas no podrían prestar ese servicio sin la ayuda del Estado. Les recuerdo el Plan de pago a proveedores, les recuerdo el Fondo de liquidez autonómica. El Gobierno de España ha puesto a disposición de las comunidades autónomas más de 70.000 millones de euros para que puedan llevar a cabo su política. Además estos presupuestos aumentan las partidas destinadas al fomento del empleo, a las aportaciones al I+D+i, a la política industrial, a la ayuda al comercio y destinan importantes cantidades también a educación. Educación sube un 10,6 %, las becas suben un 21,5 %. Esos son los datos que aparecen en el proyecto de ley de presupuestos.

A lo largo de los próximos días seguiremos hablando —con mayor detalle, desde luego— de todo este conjunto de políticas sectoriales y desde el Grupo Popular se darán cumplidas explicaciones sobre las líneas de acción en cada uno de los respectivos ministerios. Señorías, el año que viene estaremos mejor que este año, la economía española va a levantar el vuelo, va a seguir superando la losa que nos dejó el tándem Zapatero-Rubalcaba. Se equivocan los grupos de la oposición que siguen instalados en el cuanto peor, mejor. (La señora Aguilar Rivero hace gestos negativos). Sí, señora Aguilar: 3,4 millones de parados desde que inició el mandato el señor Zapatero hasta 2011. Algunos nos acordamos. La sociedad española ya se está dando cuenta de que, aunque quede mucho partido, lo vamos a remontar. Por lo tanto, señorías del PSOE, poner palos en las ruedas es un ejercicio completamente inútil. El cambio de tendencia es imparable. Se están haciendo las cosas razonablemente bien y yo les digo sinceramente que los pájaros de mal agüero se van a seguir equivocando como se equivocaron el año pasado. Además, les quiero decir que con este tipo de predicciones, propias de agoreros, están haciendo mucho daño a nuestro país, y no les quepa ninguna duda de que el Gobierno del Partido Popular más pronto que tarde pondrá a nuestra nación en el sitio que se merece.

Muchas gracias. (Aplausos).

Título III

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gallego.

Debate del título III. En primer lugar, por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor AZPIAZU URIARTE: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir desde el escaño y lo más brevemente posible.

Por tercera vez en apenas tres semanas hemos tenido debates sobre presupuestos en esta Cámara: el debate de totalidad, el de la Comisión la semana pasada y el del Pleno de esta semana, sin contar las comparecencias de altos cargos para explicar los presupuestos de los diferentes ministerios. En nuestra opinión, estos debates son lo más parecido a lo que se puede denominar predicar en el desierto. En el debate de totalidad ya fijamos cuáles eran nuestras prioridades, hablamos de nuestra posición frente a los presupuestos y, por lo tanto, no voy a repetir lo que ya dije entonces. Pero había una serie de cuestiones que eran clave para nuestro grupo parlamentario, para tratar de avanzar un poco, en el buen sentido, en relación con el tema de los presupuestos; incluso el propio ministro, el señor Montoro, me sugirió que retirara la enmienda a la totalidad porque iba a hacer un esfuerzo en aquellas cuestiones que para nosotros eran claves. De momento son promesas y me temo que al final de este debate serán promesas incumplidas, aunque siempre vamos a dar un pequeño margen.

En Comisión la pasada semana se debatieron más de cuatro mil enmiendas y se hizo de una forma absolutamente rápida, con unos resultados, como ya se ha comentado aquí por otro portavoz, realmente decepcionantes. Se aceptaron únicamente dos enmiendas, una de 40.000 euros a Coalición Canaria, relativa a formación de la marina mercante, y una relativa a víctimas de terrorismo a UPN, y estuvimos horas y horas hablando de este tema. La cuestión es: ¿para qué? Yo creo que hay que ser mucho más honrado con los ciudadanos y evitar este tipo de debates y, si los debates existen, tratar de llegar a acuerdos y tratar de aceptar una serie de enmiendas que vayan en beneficio de todo el mundo; de lo contrario, este estéril debate produce cada vez más insatisfacción en general a todo el mundo y —lo digo personalmente— a mí también en gran medida y a nuestro grupo parlamentario. Se lo hemos dicho este año, se lo dijimos el año anterior, se lo he dicho personalmente al ministro: se lo he dicho por correo, por e-mail, por SMS; se lo dije en el debate a la totalidad; se lo recordaba al portavoz del Grupo Popular en Comisión y ahora en Pleno. No es que no lo sepan. Hay una serie de cuestiones que nos preocupan y, en

:ve: DSCD-10-PL-154

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 12

este sentido, quisiera hacer referencia una vez más a la enmienda 671, que forma parte de este título III y que es a la que me estoy refiriendo tan insistentemente, por lo menos para que no digan que no lo saben. Que lo saben es seguro, otra cuestión es que al final nos hagan caso o no, que acepten esta enmienda o no; en caso contrario, se va a producir un problema realmente importante. Me estoy refiriendo a la aportación de las administraciones públicas a los planes de pensiones. Como saben, ya en el año 2012 se introdujo la imposibilidad de que las administraciones públicas hicieran este tipo de aportaciones a los planes de pensiones; en el año 2013 se continuó con esta medida y en el proyecto de presupuestos para este año 2014 también está la imposibilidad de que las administraciones públicas puedan hacer estas aportaciones en nombre de sus trabajadores a los planes de pensiones. Esto nos preocupa sinceramente porque en Euskadi hay unas entidades de previsión social voluntaria que están funcionando estupendamente bien, que son un ejemplo, y la propia Dirección General de Seguros entiende que son los instrumentos adecuados que hay que fomentar y, por otra parte, se impide que estas aportaciones se realicen, con lo cual se pone en tela de juicio, se pone en un riesgo no demagógico sino evidente y real el futuro de estas entidades de previsión social. Además esta decisión no tiene un coste. Podrían decir: es que saltan las cifras de déficit público que exige Europa. No, no es cierto, esto no tiene ninguna repercusión en este sentido. Por tanto, insisto una vez más —ahora no es que no lo sepan, sino que, si no lo hacen, es porque no lo quieren hacer— en que esta enmienda es realmente importante para nuestro grupo y quisiéramos que se diera una solución real.

También hemos presentado a este título otras dos enmiendas que doy por defendidas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, presidente.

El título III trata de los gastos de personal y permite hablar con más holgura de la situación que antes apuntaba de los empleados públicos, uno de los grandes perjudicados no solo en estos presupuestos, sino desde el inicio de la crisis. Hay que recordar que en el año 2010 el Gobierno anterior aplicó una reducción salarial a los empleados públicos del 5% como media y desde entonces, año tras año, sus salarios se han congelado, es decir, han perdido todo el poder adquisitivo equivalente a la inflación de ese año. Un año de reducción salarial, 2010, y cuatro de congelación. Estos cinco años han provocado, según los sindicatos, una pérdida de poder adquisitivo cercana al 30 %. Esto se suele acompañar de un mensaje a menudo, hay que decirlo, de desprestigio de estos empleados públicos, como si fueran personas que estuvieran cobrando más de lo que su esfuerzo merecía. Esto es muy sorprendente, porque estos empleados públicos no se beneficiaron de la burbuja inmobiliaria. En los años de la burbuja sus salarios subieron igual que la inflación, es decir, se limitaron a mantener su poder adquisitivo. Sus tareas tienen una utilidad social que no es necesario recordar. No estamos hablando de personas que están en una ventanilla, sino de bomberos, enfermeros, médicos, maestros, personas que en muchos casos han ganado su puesto de trabajo con una difícil oposición. Por eso un bloque de nuestras enmiendas al título III busca restaurar esa pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos que incorporan los presupuestos. No estamos hablando de una subida de poder adquisitivo, sino de un mantenimiento, es decir, que se queden como están en términos reales. No parece tan gran esfuerzo en una situación tan boyante como la que nos describía el portavoz del Partido Popular en su intervención. En una situación tan esplendorosa, ¿por qué no mantener el poder adquisitivo de estos tres millones de empleados públicos que llevan año tras año sufriendo recortes? (El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia).

Esto es algo que también afecta a la calidad del servicio público que recibimos en nuestro país. Estos empleados públicos no solo han visto recortados su salarios, sino que también han sufrido recortes en sus beneficios sociales e incluso en su acceso a la incapacidad temporal. No pueden suscribir seguros de ningún tipo con el argumento de que no suscribiesen seguros de jubilación, pero esos seguros de jubilación a menudo incorporaban otro tipo de contingencias. Por eso otra de nuestras enmiendas pide restituir la posibilidad de que se les suscriban seguros que no son de jubilación. Esto es algo que otros grupos también han recogido. Parece una propuesta razonable que sometemos una vez más a su consideración.

Además de recortes salariales y sociales hay un problema de fondo en la remuneración de los empleados públicos, que es la estructura salarial de las administraciones. Se ha congelado durante años una estructura salarial equivocada. Vivimos en un país en el que hay concejales que ganan más que el

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 13

presidente del Gobierno, en el que funcionarios que realizan funciones similares —policía— tienen salarios muy distintos según sean policía local, policía autonómica o nacional. Habría que reformar esa estructura salarial, no limitarse a congelarla, como ustedes hacen. Esto se lo proponemos en una disposición adicional, pero también hay una serie de enmiendas a este título que se centran en un colectivo muy específico, el de la Policía Nacional y la Guardia Civil, uno de los colectivos en el que la discriminación salarial es más acusada y en el que ha habido promesas históricas de corregir esta situación que nunca se han materializado.

Una última cuestión que tiene que ver con el personal es la tasa de reposición. Un año más la tasa de reposición es cero y en algunos colectivos del 10 %. Cuando el Gobierno transmite esto a la opinión pública da la sensación de que una tasa de reposición del 10 % quiere decir que se aumentan los recursos de personal en el 10 %, pero no, el 10 % es el menos 90 %; lo que se está diciendo es que, de cada cien jubilados, de noventa se amortiza la plaza y de diez se repone —noventa no se reponen y diez se reponen—. Es una tasa de reposición del menos 90 % en sectores estratégicos y del menos cien por cien en el resto. Nosotros les pedimos que esa tasa de reposición en los sectores estratégicos sea del cien por cien, es decir, que nos quedemos como estamos, que se cubran las plazas de las personas que se están jubilando, porque si no hay una pérdida de recursos de personal y un aumento de la edad de los empleados públicos, y estamos hablando de sectores como la I+D —nuestros jóvenes investigadores— y estamos hablando de un sector que a nosotros nos preocupa especialmente, la Agencia Tributaria. La Agencia Tributaria tiene en España 27.000 empleados y su homólogo francés tiene 123.000 y año tras año, con una tasa de reposición del menos 90 %, caen esos recursos humanos. Por tanto, nuestras enmiendas proponen corregir esta situación no con propuestas irrealizables, sino simplemente reponiendo las plazas de los empleados públicos que se van jubilando.

Este es el sentido de nuestras enmiendas a este título. Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora ORTIZ CASTELLVÍ: Gracias, presidente.

Si alguien puede notar que estos son unos presupuestos de continuidad son precisamente los trabajadores públicos de este país. Continúan con la misma fórmula de los años anteriores y, si en algún capítulo se nota, es precisamente en el capítulo III, porque ustedes están empeñados en desmantelar el sector público —forma parte de su estrategia— y los grandes damnificados son los trabajadores. Por tercer año consecutivo ustedes se convierten en destructores directos de empleo del sector público. Se calcula que en el 2013, a raíz de los presupuestos anteriores, se han destruido unos 400.000 puestos de trabajo, y con esa destrucción de empleo no solo se quedan tranquilos, sino que presumen de ello. Incluso la ministra de Empleo presumía de que, como gran parte del paro que se ha creado durante este año, de la destrucción de empleo neto, formaba parte del sector público, este no contaba. Y con esa tesis y esa estrategia es con la que ustedes elaboran los presupuestos. Ustedes no son solo destructores netos de empleo, sino que también son los artífices de la precarización, de ese 30 % de caída del poder adquisitivo en los últimos siete años. Detrás no solo hay un ataque a los trabajadores públicos, sino una degradación de los servicios públicos, evidentemente, y el desmantelamiento progresivo del Estado del bienestar. Sus políticas no solo empeoran la crisis con más paro y menos poder adquisitivo, no solo afectan a los trabajadores públicos, sino al conjunto de la ciudadanía que ve cómo sus servicios, cómo la educación, cómo la sanidad y cómo los servicios sociales o la atención al público en muchos de los servicios y la relación con la Administración cada vez es más precaria, más difícil y más inaccesible; menos personas para muchísimas más necesidades. Es un escenario que está precisamente al servicio de la privatización, lo que hacen luego ustedes en las comunidades autónomas y en los municipios donde gobiernan; un escenario perfecto también para multiplicar la desigualdad. Ustedes se ensañan con los trabajadores públicos y lo hacen además de forma rutinaria, pensando que ya se da por descontada esa congelación de plazas o ese recorte del poder adquisitivo, sin pensar que cada año es todavía más dramático, porque partimos de una situación peor. Y lo hacemos en un país que está a la cola de Europa a nivel de inversión social y también a la cola de Europa en número de trabajadores públicos per capita. Por tanto, sin ninguna base en absoluto.

Nuestras enmiendas al título III se concentran en revertir esa situación. Por ejemplo, en el artículo 20 enmendamos su congelación salarial con un aumento del 3 % para establecer, respecto a esa precarización, un mínimo de incremento retributivo. También planteamos enmiendas para aclarar esa confusa

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 14

interpretación del Real Decreto-ley 20/2011 sobre las aportaciones destinadas a la cobertura de contingencias de jubilación. En el artículo 21 establecemos una tasa de reposición del cien por cien como máximo, excepto en las entidades locales de menos de 15.000 habitantes, además de compensar de forma específica sectores especialmente sensibles. Es una auténtica barbaridad y un drama para la mayor parte de administraciones públicas ver cómo no pueden atender a esos ciudadanos que cada vez necesitan más una respuesta de la Administración y ustedes lo que hacen es cerrarles las puertas. Estamos hablando de cómo aumenta la desigualdad precisamente por precarizar la sanidad o la educación. Menos profesores significa menos atención a la diversidad, menos atención a aquellas familias que necesitan más de esos servicios. Desde 1997 se han fijado limitaciones estrictas a las ofertas de empleo público reduciendo efectivos y provocando una precarización y envejecimiento de las plantillas y, por tanto, en coherencia hemos hechos enmiendas en ese sentido. Planteamos también la supresión del apartado cinco del artículo 21 que obliga a amortizar las plazas de jubilación y, finalmente, en el artículo 24 planteamos corregir, mediante la participación sindical, las arbitrariedades y las injusticias que se producen en esa amortización de plazas que ustedes están haciendo.

Son enmiendas que intentan paliar su despropósito. Atacar a trabajadores públicos mientras se externalizan servicios propios de la Administración es un expolio de recursos públicos y un expolio a la ciudadanía al servicio del negocio. Dice usted que la economía va a mejor. Seguramente para unos pocos debe ser así, pero desde luego si usted sale a la calle y habla con la gente nadie va a corroborar eso. A lo mejor en el lbex 35 usted ve una mejora, pero la mayoría de la gente lo que ve es más pobreza y menos esperanza, y desde luego estos presupuestos no lo son. Y si alguien no ve una recuperación económica es precisamente también los trabajadores públicos, que son los que ustedes tienen en el punto de mira porque son objeto de su estrategia: desmantelar el Estado del bienestar.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señora Ortiz. Grupo Parlamentario Socialista, señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, señor presidente.

Señorías, no voy a poder ser muy original porque algunas de las cuestiones que quería plantear han sido ya manifestadas por los colegas de otros grupos de la oposición. En relación, por tanto, con este título III, de retribuciones de los empleados públicos o de gastos de personal, hemos presentado un bloque de enmiendas -3297, 3299, 3302- que prevén en su conjunto un aumento del 1,5% en las retribuciones del personal de las administraciones públicas, de los empleados públicos. Creemos que este sacrificio colectivo y selectivo debe ir corrigiéndose. Algún portavoz lo ha señalado, nosotros, el Gobierno Socialista anterior, redujimos los sueldos públicos y a partir de ese año se han congelado. Creemos que hay que empezar a recuperar el poder adquisitivo perdido en la perspectiva de una gradual recuperación completa de ese poder adquisitivo que algún colega había evaluado en el 30%, no solo porque nos parece de justicia retribuir esa solidaridad en este tiempo, sino también porque creemos que eso podría ayudar al consumo en un momento en que recuperar el consumo es un objetivo de las políticas económicas tanto del Gobierno, entendemos, como de la oposición. Nosotros no hemos hecho una enmienda de este tipo otros años, no hubiera sido difícil hacerlo desde la oposición pero, como se ha señalado en Comisión, cuando se ha tenido la responsabilidad de gobernar seguramente se valoran este tipo de gestos con mayor sosiego y con mayor tranquilidad. No queríamos hacerlo otros años pero esta es la prueba del nueve, como se ha dicho reiteradamente hoy aquí, de que su discurso de la recuperación es un discurso cierto. Si es cierto lo que ustedes dicen de que todo apunta a una recuperación económica, la prueba del nueve sería que algún gesto fuese percibido en este debate presupuestario con la aceptación de esta o de otro tipo de enmiendas similares que plantean los grupos. Además, hay que tener en cuenta que se trata, como les digo, de un sacrificio personal, de una solidaridad personal. Pero es que además, como se ha señalado también aquí, los empleados públicos están sufriendo, están viendo cómo se desmontan los servicios públicos a los que han dedicado buena parte de su carrera y en muchos casos su vocación de servicio público. Además, no puede ser una excusa que el modo de gestión del servicio público sea privatizado. Hoy Madrid parece un escenario de la película Mad Max, y miren, no se puede decir sencillamente que como es un asunto laboral entre una empresa y sus empleados, el ayuntamiento no puede hacer nada. El ayuntamiento tiene la obligación legal de prestar ese servicio y, por tanto, tiene la obligación legal de ponerse a trabajar para que ese servicio se preste sea cual sea el modo en el que esté prestándose en esta ciudad de Madrid.

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 15

En relación con la tasa de reposición de vacantes, no se ha dicho, pero uno de los efectos obvios de la baja tasa de reposición de vacantes, como señalaba el señor Anchuelo, es, además de los que él ha señalado, el envejecimiento de las plantillas, y el envejecimiento de las plantillas en algunos servicios públicos adquiere un grado de preocupación relativo pero en otros, como los servicios de seguridad, nos parece esencial para que el servicio se preste bien.

Hay un grupo de enmiendas que dibujan un sistema general en el cual todas las administraciones tendrían una tasa de reposición del 10 % y además habría una tasa específica del 30 % para aquellos sectores que el Gobierno ha incluido en el artículo 21 apartados uno y dos del proyecto; es decir, para los grupos de funcionarios o empleados públicos para los que el Gobierno prevé una tasa de reposición del 10 %, nuestra propuesta es que se suba al 30 %. Además de a esas específicas sumamos el personal de apoyo educativo, el personal general de las universidades, además del personal investigador; personal investigador que no es de plantillas sino que está vinculado a subvenciones tanto en universidades como en centros, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y además el personal de atención a la dependencia. Son sectores en que creemos que esa tasa de reposición del 30 % sería la lógica. Pero además no podemos acabar el año haciendo un bosque de excepciones en materia de tasa de reposición; parece lógico que el Gobierno se decida a hacer un estudio de necesidades para que sepamos exactamente qué grupos, qué cuerpos, qué unidades de funcionarios requieren una reposición mayor, y por eso pedimos en otra enmienda que el Gobierno plantee un estudio en el que se examinen con más detenimiento esos sectores a los que hay que dar una tasa de reposición mayor.

Hay enmiendas hechas de otros años, como la enmienda que ha sido reiteradamente citada de las aportaciones a planes de pensiones o a seguros en los que una de las coberturas incluidas es la jubilación; se pueden hacer sistemas por los cuales la aportación estatal o la aportación pública a esos seguros y pensiones puede excluir el riesgo de la jubilación pero mantener los otros riesgos. Queremos que los funcionarios tengan un sistema de incapacidad transitoria, incapacidad temporal laboral igual que el resto de los trabajadores, porque a partir de 2012 el Partido Popular, el Gobierno creó un sistema más gravoso, y además queremos, a través de una enmienda similar a la de los otros años, que haya una reposición a los huérfanos de clases pasivas, que con el paso del tiempo con su regulación han quedado en una situación discriminatoria respecto de los huérfanos del sistema general.

Terminó con una súplica al Partido Popular y al Gobierno en sentido similar a la que ha hecho ahora mi colega doña Laia Ortiz, el señor Anchuelo también lo dicho, no solo que no criminalicen a los empleados públicos para justificar medidas como las que se están tomando, yo les pido que aparte de olvidar ese discurso que hacía el señor Beteta tan insultante para miles de trabajadores, honrados trabajadores públicos, hagan ustedes el esfuerzo de acompañar estos tajos con un discurso empático con los empleados públicos, un discurso que ponga en valor ante el resto de la población su labor diaria y su sacrificio personal al contribuir a las arcas públicas en un momento especialmente cuidado porque de esos funcionarios públicos, de su vocación y de su capacidad de trabajo, también de los que están detrás de una ventanilla, depende la felicidad y la seguridad de muchos conciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Sánchez Amor. Turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Popular, señor Martín-Toledano.

El señor MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Se nos pedía un discurso de cercanía a los empleados públicos, nada más lejos de nuestra idea que no tener ese discurso, nada más lejos. Entendemos que los empleados públicos son imprescindibles para la gestión de los servicios a los ciudadanos, que la gran mayoría de los empleados públicos son personas con plena dedicación; personas honradas y que trabajan mucho. Pero precisamente hemos acusado al Partido Socialista de haber eliminado ese modelo durante muchos años de gestión en muchas administraciones públicas; modelo que en lugar de ser el de la Constitución española, que para acceder a un puesto en la Función pública había que hacer una convocatoria de oposiciones, estudiar los méritos y darle publicidad, se entra por la puerta de atrás. Ese modelo es el que denigra a los empleados públicos y hay que aparcarlo. Hay que apostar por la independencia y la buena labor de los empleados públicos y reconocérsela. Desde luego, el Gobierno del Partido Popular lo hace a diario.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2014 en este título III son veraces, ajustados, serios y rigurosos. En relación con el empleado público, mantienen sus dos pagas extras —esto es importante, porque en algunas comunidades autónomas no se hace— y sus retribuciones. Todo ello en un año con

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 16

el IPC cero; y esto también es importante recordarlo. Las intervenciones de algunos de los portavoces de la oposición son algo demagógicas y oportunistas y quieren el aplauso fácil del empleado público. Pero es importante reconocer que las medidas presupuestarias que se han tomado durante estos años de gestión del Partido Popular han logrado algo imprescindible, que se puedan pagar las nóminas de los empleados públicos, cosa que estaba en riesgo por la gestión del Partido Socialista en muchísimas administraciones y también en la Administración General del Estado. Esta política que se ha llevado a cabo con esfuerzo por parte de los funcionarios públicos es la que ha permitido evitar el rescate. Y no es baladí para los empleados públicos evitar el rescate; vean el ejemplo de Grecia o de Portugal con despidos masivos y reducciones de salarios. Lo decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cuando gobernó el Partido Socialista redujo un 5 % de media el salario de los empleados públicos en un año con un IPC del 3 %.

Este debate debe ser más serio. Debe huir de la radicalidad y del oportunismo y sobre todo de ser un escaparate para ver quién resulta ser ahora más de izquierdas. A la sociedad no le interesa ese debate, saber quién es más de izquierdas o si Izquierda Unida y el Partido Socialista se pelean entre sí por ese sector del voto. Lo importante es que planteemos medidas serias para que en cuanto los datos económicos positivos se plasmen, puedan repercutir en recuperación de derechos para los empleados públicos. En eso está el Gobierno y ya lo ha anunciado. Aquí hay que tener un poco de memoria. ¿Qué credibilidad pueden tener La Izquierda Plural — fundamentalmente Izquierda Unida— y el PSOE si resulta que en Andalucía suprimen en 2013 y 2014 la paga extra? (Rumores). ¿Cómo pueden venir a decir aquí que se retribuya más a los empleados públicos y se respeten sus derechos si donde tienen responsabilidad de gobierno el PSOE e Izquierda Unida de la manita han suprimido una paga extra en 2013 y 2014? ¿La van a devolver acaso? (Rumores.—Aplausos). Nos parece increíble, porque en todos los debates tenemos aquí el mantra de Izquierda Unida de la imposición de la troika. ¿Y en Andalucía también es la troika la que impone reducir la paga extra a los trabajadores públicos? ¿Es la troika? ¿Es el austericidio? (Rumores). Señores de Izquierda Unida, un poquito más de seriedad. Apliquen sus medidas donde gobiernen y no prediquen trigo. Los empleados públicos en Andalucía no les pueden creer a ninguno de ustedes. Realmente es un engaño tras otro engaño y echarle la culpa a la troika, al Partido Popular o a quien sea.

El Grupo Parlamentario Popular plantea enmiendas positivas en este título. En ese sentido, se van a ampliar de cincuenta a cien las plazas de jueces que salen a oposición y se va a permitir la acumulación de la tasa de reposición. Además, se va incluir entre la tasa de reposición a la Administración penitenciaria —me imagino que les parecerá correcto— y a los contratados doctores en las universidades, que es una materia muy importante para permitir la investigación. Señorías, el Partido Popular y el Gobierno defienden una Función pública independiente, una Función pública veraz que controle el gasto y la legalidad; con control de gasto y legalidad no estaríamos padeciendo casos de corrupción como todos conocemos. Desde luego, poner trabas a los funcionarios, a su independencia y al control es un mal negocio para todos. El Gobierno se está planteando —así lo ha anunciado— tomar medidas para que se reintegren días de asuntos propios suprimidos a los empleados públicos y para que se recupere la paga extra total del año 2012; a ver si en Andalucía también lo hacen.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señor Martín-Toledano.

Pasamos al debate de los títulos IV y VIII y sección 07. En el turno de defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado dos enmiendas a este título relativas a la actualización de las pensiones. Planteamos que las pensiones se actualicen en función del IPC y no en función de este índice de actualización que ahora se está proponiendo.

Muchas gracias.

Títulos IV y VIII y

Sección 07.

Clases pasivas

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor ANCHUELO CREGO: Gracias, señor presidente.

El título IV trata de las pensiones públicas; llegamos por tanto a otro de los títulos clave de estos Presupuestos Generales del Estado, el título que afecta a los 9 millones de pensionistas que hay hoy en

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 17

nuestro país más sus familias, que en muchos casos dependen de ese único ingreso. Digo que es uno de los puntos clave de los presupuestos porque se rompe con lo que venía siendo ley, que se revalorizasen las pensiones según el IPC para mantener su poder adquisitivo, y se plantea una mínima revalorización del 0,25 %, prácticamente nada, es decir, para una pensión de 800 euros, una revalorización de 2. Esto se intenta justificar con que la inflación es coyunturalmente baja, y lo es precisamente por la debilidad de la demanda, por la debilidad de la economía, pero no cabe esperar que se mantenga así, de hecho las propias previsiones oficiales no lo esperan. En el programa de estabilidad del Reino de España se prevé para 2014 una inflación del 1,5%. Lo grave de esta pérdida de poder adquisitivo es que es el primer paso de un duro camino que se dibuja para los pensionistas españoles, porque cabe esperar en el horizonte previsible que vaya sucediendo lo mismo, que año tras año se revaloricen mínimamente el 0,25% y pierdan paulatinamente poder adquisitivo. Esto es especialmente grave porque va unido a cosas que a menudo se olvidan; por ejemplo, que dentro del IPC hay componentes que afectan más a los jubilados y que están subiendo de forma especial. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Estoy pensando por ejemplo en la electricidad, con unas subidas importantes, consecuencia de las reformas sucesivas del Gobierno y que repercute fuertemente en los pensionistas. El Gobierno también ha aplicado subidas de impuestos, como el IVA, que se ha triplicado en algunos productos, productos que ellos consumen de manera especial, es decir, que su renta disponible está viéndose especialmente perjudicada. Estamos hablando de unos pensionistas —no deberíamos olvidarlo— que han cotizado para generar estos derechos. Es cierto que nuestro sistema de reparto hace que esas cotizaciones se hayan empleado en sostener la generación de sus padres y que ahora ellos dependan de la de sus hijos, pero ellos han cotizado para generar esos derechos, no tienen ya capacidad de reacción, están fuera del mercado de trabajo y no tienen ninguna capacidad de reacción, sus ingresos dependen solo de esa pensión. Además, se trata de pensiones a menudo modestas y, como decía antes, hay muchas decenas de miles de unidades familiares que dependen de ese único ingreso porque sus hijos e incluso sus nietos están en paro.

La medida también rompe —ya estamos acostumbrados— una importante promesa electoral del Partido Popular. Es su programa electoral se comprometía con el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Nosotros creemos que es compatible una reforma más a largo plazo de las pensiones. Les hemos planteado numerosas enmiendas parciales a la reforma de las pensiones, y eso es compatible con el mantenimiento del poder adquisitivo para el año 2014, porque no hay que confundir una reforma estructural a largo plazo con una reforma de recorte presupuestario inmediato a corto plazo. Por eso, nuestras enmiendas intentan mantener el poder adquisitivo de este colectivo. Y nos dirán: ¿De dónde sale el dinero? Pues querría recordar que el conjunto de nuestras enmiendas no aumentan el déficit público: los mayores gastos se compensan o con otras disminuciones de gastos o con subidas de ingresos. Por explicarlo muy por encima, hay posibilidad de aumentar ingresos: reforma fiscal, lucha contra el fraude, aquellos que evaden y eluden impuestos, y hay posibilidad de recortar otros gastos menos prioritarios: las líneas de alta velocidad, que los expertos consideran que no son rentables, e, insisto, el gasto de las administraciones territoriales. Me dirán: Estos son los Presupuestos Generales del Estado. Sí, pero de aquí salen transferencias y rescates a esas administraciones territoriales, a las que no se han condicionado suficientemente los rescates. Por tanto, recursos hay; es una cuestión de prioridades, de cómo se asignan esos recursos, sobre qué grupos sociales se hacen recaer los costes de la crisis, y uno de esos grupos son nuestros pensionistas.

El título VIII se refiere a las cotizaciones sociales. Nos preocupan las previsiones de ingresos, nos preocupa su posible incumplimiento, y eso no se debe a un azar, no se debe a ninguna plaga bíblica, se debe, de nuevo, a sus propias políticas. La reforma laboral ha acelerado la destrucción de empleo, ha agudizado la precarización de ese empleo y ha provocado unas reducciones salariales, y todo esto hace que caigan las bases de cotización. Caen las bases de cotización por menores empleos, porque los empleos que quedan son más precarios, más del 93 % de los nuevos empleos son temporales, y porque han aplicado una estrategia de devaluación salarial que hace que caigan las bases de cotización, y eso amenaza a las fuentes de ingresos sobre las que se sustenta el sistema. Creemos, como en el caso fiscal, que hay un mayor margen de lucha contra el fraude laboral si hubiese una voluntad más decidida y se asignasen más recursos. En el título VIII planteamos una enmienda, la número 29, que pide equiparar las cotizaciones de formación profesional entre los trabajadores autónomos y los trabajadores por cuenta ajena. Esto es algo que piden las propias asociaciones de autónomos para mejorar la formación de este colectivo.

Esto es todo por mi parte. Gracias, presidenta. (Aplausos).

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 18

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Anchuelo. Por La Izquierda Plural, señor Coscubiela.

El señor COSCUBIELA CONESA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, dicen los anales del parlamentarismo que antaño era frecuente que esta Cámara estuviera llena de gente vinculada al mundo del derecho. Es evidente que no es obligación ser un experto en derecho para formar parte de esta digna Cámara, pero sería deseable que, al menos, no se hiciera ostentación de tanta ignorancia, ignorancia jurídica o mala fe política. Me refiero a la intervención del último portavoz del Grupo Popular —cuyo nombre no es que no quiera saberlo, sino que no he prestado atención, y lo siento porque me gustaría dirigirme a él personalmente—, que para defender la congelación de los salarios de los empleados públicos no se le haya ocurrido otra cosa que criminalizar a las comunidades autónomas, sin duda es un arma de poco bagaje, sobre todo porque pone de manifiesto que ese portavoz del Grupo Popular ignora o utiliza con mala fe los datos: primero, que es el señor Montoro, es decir, el representante de la troika en España, el que establece un límite del déficit que afecta también a las comunidades autónomas y, en segundo lugar, que los salarios de los empleados públicos son normas básicas que obligan a todas las administraciones. Es decir, en cualquiera de los dos casos, eso exige, desgraciadamente, a comunidades autónomas y a ayuntamientos la aplicación de esa congelación. Supongo que lo que nos estaba diciendo el portavoz del Partido Popular no era una llamada a las comunidades autónomas para saltarse esos límites, cosa que sin duda estaría justificada desde un punto de vista de justicia pero no de legalidad. O sea, ustedes escogen: o ignorancia jurídica o mala fe política. En cualquiera de los casos indigno de este Parlamento. (Aplausos).

Si algún apartado expresa la naturaleza antisocial de estos presupuestos es, sin duda, el que estamos debatiendo en estos momentos, que afecta de manera importante a los ingresos de los pensionistas en el próximo año 2014. La cosa es bastante evidente. Ante una previsión de inflación del 1,5%, el Gobierno prevé un aumento de las pensiones del 0,25. Es decir, nos está pidiendo que votemos una pérdida del poder adquisitivo del 1,25%, cuando menos, en el caso de que se cumplan sus previsiones. Quiero recordar que llueve sobre mojado porque, aunque el Partido Popular se esté empeñando en demostrar lo contrario con palabras, los hechos confirman que en el año 2012, el primer año en el que el Gobierno del Partido Popular decidió sobre el tema de las pensiones, se produjo una pérdida del poder adquisitivo del 1,9 % especialmente gravosa, porque quiero recordarles —y se lo recordaré hasta que no resarzan esa injusticia— que, además, se hizo con desprecio de esta Cámara, porque un mes antes de acordarlo el Gobierno esta Cámara en Pleno —también el Partido Popular y el Gobierno— habían votado a favor de una moción de nuestro grupo, por la cual se exigía la garantía de la revalorización a final de año de la desviación en el IPC del año 2012. Lo peor de esa medida que nos propone el Gobierno no es solo que se va a perder un 1,25% de poder adquisitivo, sino que apunta claramente a una política que pretenden que sea estructural; una política en la que los ajustes en la Seguridad Social se hagan por la vía de los gastos y no de los ingresos y por la vía de que sean los pensionistas los que paguen las consecuencias de las políticas económicas y sociales practicadas por su Gobierno. La Seguridad Social no tiene un exceso de gasto. Ustedes saben que gastamos el 3% menos en pensiones que la media de la Unión Europea; es decir, cerca de 30.000 millones de euros menos en pensiones. El problema de nuestra Seguridad Social, insisto, no es exceso de gasto, sino claramente insuficiencia de ingresos. Una parte de esos ingresos que no se recaudan tienen que ver mucho con sus políticas económicas y, sobre todo, con sus políticas laborales, que han hundido la contratación, que han convertido contrato indefinido en contrato temporal, que han incentivado los despidos y que han incentivado la conversión de contratos a jornada completa en contratos de jornada parcial. Desgraciadamente, son los datos que nos da la EPA del tercer trimestre que, sin duda, comportan inexorablemente —como no puede ser de otra manera— la caída de ingresos de la Seguridad Social.

No es ese el camino, señorías del Partido Popular. El camino, sin duda, es intentar garantizar los ingresos, como les hemos planteado de manera insistente. Hemos presentado en este debate de presupuestos una enmienda que plantea lo que es una exigencia del artículo 50 de la Constitución española, que es la actualización periódica de las pensiones, por tanto, en función de la previsión de la inflación del 1,50 %, y les hemos planteado también medidas, tanto coyunturales como estructurales, tanto puntuales como a medio plazo, para aumentar los ingresos del sistema y garantizar su viabilidad sin necesidad de hacer pagar a los pensionistas el coste de la ineficiencia en la obtención de esos ingresos. Ustedes nos han dicho que no en el trámite de Comisión y también les hemos planteado esas mismas

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 19

enmiendas en forma de alternativa a la mal llamada Ley de sostenibilidad y de revalorización del sistema público de pensiones. La verdad es que se les está acabando el tiempo, señorías del Partido Popular. Ustedes hacen ostentación del diálogo en este tema insistentemente. He contabilizado unas doscientas las veces que la ministra, el señor Montoro y los portavoces del Partido Popular han dicho que quieren diálogo; pero debe ser aquello de dime de qué presumes y te diré de qué careces. Dialogar no es hablar; dialogar es ponerse a negociar y encontrar una salida pactada y, hasta ahora, desgraciadamente, eso parece que no es así. Tienen ustedes de nuevo una oportunidad para decirnos en qué consiste el diálogo. Por ejemplo, el diálogo consistiría en que ustedes nos dijeran que no podían subir las pensiones el 1,5 % en función de la inflación, pero sí que podían subirlas algo más del 0,25 %. Si al menos dijeran eso, tendríamos objeto de diálogo. Pero si ustedes dicen que del fondo de los temas no podemos dialogar y de lo que dialogamos es sobre si va a llover en Madrid o no la semana que viene, sin duda el diálogo es materialmente imposible. En tiempo real les emplazo a una nueva oportunidad para decirnos en qué consiste el diálogo, según ustedes, para acercarnos en materia de defensa del poder adquisitivo de las pensiones. Hasta ahora, agua.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Coscubiela. Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado tres enmiendas al título IV, que van única y exclusivamente referidas a todos aquellos aspectos relacionados con el incremento del poder adquisitivo de las pensiones. Para nosotros este es un tema nuclear y básico. Además, es muy difícil de explicar a la opinión pública, a la ciudadanía, que en una época de crisis importante las clases sociales más débiles y los pensionistas están siendo los más perjudicados, ya que en la mayoría de los casos quienes tienen menor poder adquisitivo tienen muchísimas dificultadas para poder llegar a final de mes. Partiendo de la base de que para el año 2014 va a haber incrementos sustanciales e importantes en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la luz, al gas y a la energía en general, que probablemente van a subir muchísimo más del 0,25% que se les aplica en estos presupuestos; partiendo de la base de que los transportes públicos, desgraciadamente, también van a tener subidas muy por encima de la inflación prevista en el año 2014, que es del 1,5 %, y desgraciadamente partiendo también de la base de una realidad en la que todo el incremento de impuestos indirectos que ha planteado el Partido Popular para los años 2012 y 2013 han sido prorrogados sistemáticamente para el año 2014, se plantea un panorama desalentador y muy delicado que va a afectar muy negativamente a las clases sociales más débiles y más desfavorecidas y va a tener un gran impacto social y económico para los pensionistas.

Nosotros hemos presentado unas enmiendas porque estábamos convencidos de que en el trámite de estos presupuestos en la Comisión y en el Pleno todos los grupos parlamentarios que hemos presentado enmiendas en esta dirección podíamos ser capaces de llamar a la sensibilidad del grupo parlamentario mayoritario que da soporte al Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular, para que estos presupuestos al final de su tramitación pudieran tener algún índice importante de alma social. Si no somos capaces en este trámite parlamentario de poder realizar algunos cambios sustanciales en todos aquellos aspectos que hacen referencia al incremento de las pensiones, pensando única y exclusivamente en todas aquellas personas y familias con un poder adquisitivo muy bajo y en aquellos pensionistas que cobran una pensión con la que difícilmente pueden llegar a final de mes, tendríamos que llegar a la conclusión de que, entre otras cuestiones, ustedes han presentado un presupuesto sin alma social. Si no son capaces de enmendar el texto llegaremos a la conclusión de que van a ser unos presupuestos, independientemente de que vayamos a continuar calificándolos de presupuestos que no tienen ningún tipo de sensibilidad social, que sí van directamente a malograr la maltrecha economía de las clases sociales que están sufriendo más la crisis económica y también van directamente al corazón de la economía de los pensionistas.

Muchísimas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, Sánchez i Llibre. Por el Grupo Socialista, señora Valerio.

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 20

La señora **VALERIO CORDERO:** Presidenta, señorías, subo a esta tribuna para defender las enmiendas que el Grupo Socialista planteó en relación con las pensiones públicas, en especial al título IV, que fueron rechazadas en la Comisión de Presupuestos y no incluidas en el dictamen, así como para hacer algunas consideraciones respecto al título VIII, cotizaciones sociales, aunque no planteamos ninguna enmienda al mismo.

Releyendo las intervenciones de los diversos grupos en el debate de presupuestos del pasado año, me ha sorprendido redescubrir la cantidad de veces que la portavoz del Partido Popular, señora España, nos acusó de generar incertidumbre y alarma social en relación con el sistema público de pensiones. Desgraciadamente, las peores sospechas se han confirmado. El Partido Popular aseguró en ese debate que iban a pagar la paga compensatoria por desviación entre el IPC previsto y el real en noviembre del año 2012, pero luego, nada de nada; llegó la hora de la verdad y decidieron no abonar esa paga del 1,9% mensual y la requisaron con efectos retroactivos a los cerca de 9 millones de pensionistas de este país, lo que ha dado lugar a que nos tengamos que ir al Tribunal Constitucional por haberse vulnerado de manera flagrante el artículo 9.3 de la Constitución española. Dijeron que la ley está para respetarla y que iban a cumplir el artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social y evidentemente no lo cumplieron, como tampoco cumplieron su promesa electoral del año 2011, cuando prometieron que no tocarían las pensiones diciendo que el PP estaba comprometido con el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas. Pero, claro, ganaron las elecciones mintiendo, embaucaron a muchas personas de buena fe con embustes y justo han tocado todo lo que dijeron que no iban a tocar: la sanidad pública, la educación pública y ahora le toca a las pensiones. ¿Realmente creen que con una subida de las pensiones del 0,25%, cuando ustedes mismos prevén que en el año 2014 el IPC va a subir el 1,5 %, se mantiene el poder adquisitivo de las pensiones en este país? En fin, sin palabras.

Definitivamente el Gobierno ha decidido cargarse el artículo 48 de la Ley General de la Seguridad Social, y con esta ley de Presupuestos Generales del Estado se anticipa lo que piensan sacralizar con la reforma actualmente en trámite de la llamada Ley reguladora del factor de sostenibilidad e índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social. Con ello, ustedes están vulnerando de manera clara el artículo 50 de la Constitución española, que garantiza pensiones adecuadas, suficientes y debidamente actualizadas, y lo están haciendo de manera precipitada, para darle gusto a la señora Merkel y a la derecha europea, pasando olímpicamente del Pacto de Toledo, de la opinión de todos los grupos parlamentarios excepto el suyo, de los interlocutores sociales y económicos y del Consejo Económico y Social y en contra de los intereses de los cerca de 9 millones de pensionistas y de sus familias en el peor momento, cuando hay 4,6 millones de hogares donde los ingresos fundamentales son las pensiones, donde hay más de 1.800.000 familias con todos sus miembros en paro. Por ello, hemos presentado, con nulo éxito en la Comisión —a ver si tienen más éxito aquí en el Pleno—, las enmiendas 3308, 3309 y 3322, pidiéndoles que revaloricen las pensiones públicas el 1,5 %, que es el IPC previsto, que es lo que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Ahora a la señora España le tocará recordar la archiconocida mentira de que el Partido Socialista congeló las pensiones en 2011. Voy a ser un poco cansina, como diría mi paisano José Mota, pero le vuelvo a repetir por anticipado que no se congelaron todas las pensiones; se subieron las mínimas, las no contributivas y las del seguro obrero de vejez e invalidez.

Por otro lado, en relación con los ingresos, título VIII, quiero decirles que no creemos que sea suficiente el incremento del 5% de la cotización máxima. En estos momentos ustedes se han empeñado en decir que la Seguridad Social de este país tiene un problema de gasto, cuando realmente lo que tiene es un problema de ingresos, fundamentalmente provocado por la caída del empleo con la crisis y agudizado por un medicamento que le han aplicado ustedes al paciente y que ha resultado ser un auténtico veneno. Ese veneno se llama reforma laboral, que no solamente no ha mejorado el mercado de trabajo sino que lo ha empeorado: más despidos, salarios más bajos, caída del empleo indefinido, incremento de los contratos a tiempo parcial, un panorama con casi 6 millones de desempleados y una tasa de desempleo de casi el 26% que ha provocado efectos colaterales letales, dañinos, en las arcas de la Seguridad Social. Han bajado las cotizaciones, ustedes mismos prevén que el año que viene bajarán un 2,8%; bajarán un 3,76% las de activos, las de empleados, y subirán un 8,13% las cotizaciones de los desempleados, con lo cual aquí se demuestra que ni siquiera ustedes confían en su tan famosa y cacareada recuperación económica. Hoy he escuchado a otro portavoz del Grupo Popular decir aquí que esto se está recuperando. ¡Pero si ustedes piensan que se van a subir las cotizaciones de los desempleados! Luego ni ustedes creen que esto va a ser así. Prevén un 1,1% de déficit del PIB en la Seguridad Social, 11.000 millones de euros.

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 21

Menos mal que tienen ustedes el fondo de reserva, esos 67.000 millones de euros que les dejamos de herencia —porque como dicen que toda es mala— en el Fondo de reserva de la Seguridad Social. Deben ustedes abordar el problema de ingresos en el marco del diálogo social y del Pacto de Toledo. Ahí es donde tienen que abordar el tema de los ingresos.

Se han vuelto a olvidar ustedes una vez más de las viudas, de las que más necesitadas están de apoyo, de las que no tienen ningún otro recurso económico. Por eso hemos planteado una enmienda, la 2320, pidiendo que retomen lo previsto en la Ley 27/2011, esa subida del 1% aplicada a la base reguladora hasta llegar al 60%, por razones de equidad, de proporcionalidad, de seguridad jurídica y, lo que es más importante, de justicia social. Por último, no nos parece justo que se prevea invertir 2.557 millones de euros menos —el 16,40% menos— para financiar prestaciones no contributivas o 1.500 millones de euros menos para complementos a mínimos, por poner dos ejemplos más, que puede que, según la visión del Gobierno del Partido Popular, propicie la sostenibilidad económica del sistema pero no garantiza en absoluto la cohesión social, y puede con ello poner en peligro la paz social, que ha sido una seña de identidad de nuestro sistema desde la Constitución española de 1978 hasta ahora (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Valerio. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, las pensiones siguen siendo, con gran diferencia, la principal partida del presupuesto español, ya que 37 de cada 100 euros de los Presupuestos Generales del Estado son gestionados por la Seguridad Social. El gasto en pensiones contributivas aumenta un 5,4 % y representará en 2014 el 10,7 % del PIB, seis décimas más que este año, es decir, el porcentaje del PIB más alto de la historia alcanzado por la Seguridad Social.

Con respecto a la revalorización, estos presupuestos vuelven a incrementar las pensiones. Todas las pensiones se incrementan un 0,25 % y hay que recordar que este año, señorías, el 70 % de los pensionistas van a tener seguramente incremento de poder adquisitivo, porque la revalorización se les hizo para el 2 %. El IPC interanual de octubre está en negativo, en el menos 0,1 %, por tanto, ¿dónde está este año la pérdida de poder adquisitivo? Seguramente el IPC terminará en diciembre bastante por debajo del 1 %, con lo cual podemos decir que la mayoría de los pensionistas, si no todos, tendrán este año incremento de poder adquisitivo. Ustedes dicen que les preocupa el poder adquisitivo; a nosotros también, señorías, por eso no hemos congelado nunca las pensiones y por eso con estos presupuestos precisamente lo que se asegura es que para el año 2014 no va a haber congelación de pensiones. En situaciones de normalidad se incrementarán al IPC y en situaciones de bonanza económica al IPC más el 0,25 %. Sin embargo, con la congelación socialista se perdieron 2,9 puntos, que era el IPC de la época. No asusten ustedes a los pensionistas diciendo que habrá una pérdida de poder adquisitivo del 30 %. Eso es absolutamente falso. Han hecho los cálculos sobre la hipótesis de que el IPC estará en el 2 % o en el 2,5 % y de que solo se van a subir las pensiones un 0,25 %, y no es cierto ni lo uno ni lo otro.

Con respecto a las pensiones de viudedad, estamos absolutamente de acuerdo con las medidas que vienen contenidas en la Ley 27, pero le voy a decir una cosa, estas medidas tienen un coste de 90 millones de euros. Seguramente si nos hubiésemos encontrado la Seguridad Social con superávit, como se la encontraron ustedes, señorías del Partido Socialista, podríamos haber mejorado las pensiones de viudedad, pero no, las dos veces que ustedes se han marchado, lo han hecho dejando la Seguridad Social en números rojos. Las pensiones no contributivas no disminuyen, señora Valerio; aumentan en términos homogéneos un 0,4%. ¿Por qué digo en términos homogéneos? Porque en el año 2010 y en el año 2011 había 761 millones de euros sin financiación que se han tenido que asumir de golpe en el año 2013. Es decir, en el año 2013 la dotación presupuestaria era superior porque había que pagar los atrasos, había que pagar las deudas pendientes que dejó el anterior Gobierno socialista. Hemos puesto el contador a cero, señorías. Los complementos a mínimos se incrementan un 1,1%, hasta los 7.620 millones de euros; no disminuyen, señora Valerio. Los complementos a mínimos se financian al cien por cien por el Estado; por tanto, se mantiene la separación de las fuentes de financiación.

Con respecto a la dependencia, 1.176 millones de euros, un 0,32 % más en términos homogéneos que en el presupuesto del año 2013. ¿Por qué digo en términos homogéneos? Porque en el año 2013 estaban incluidos los 1.034 millones de las cotizaciones sociales de los cuidadores de la Ley de Dependencia, y ustedes se fueron del Gobierno sin pagar las cotizaciones sociales de la Ley de Dependencia. Esto no ayuda mucho a la sostenibilidad del sistema, sino todo lo contrario. Las cotizaciones sociales hay que

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 22

pagarlas, entre otras cosas, para poder tener ingresos y poder pagar las pensiones. Insisto, señoría, hemos puesto el contador a cero y hemos pagado todas las deudas que había dejado el anterior Gobierno socialista.

Por el lado de los ingresos, se adoptan medidas; la más importante es la separación de las fuentes de financiación. Eso es incorporar miles de millones de euros, señorías. Se aumentan las bases máximas de cotización un 5%. Claro que tiene que ver mucho el mercado laboral, pero le recuerdo que tanto el déficit como el 80 % de los cotizantes perdidos se produjeron durante los años de Gobierno socialista. Y estamos recuperando cotizantes a la Seguridad Social. Ahí están los 55.000 nuevos ocupados en el mes de octubre, el primer mes de octubre en el que crece la afiliación desde el año 2007. En cuanto al paro, en términos interanuales, baja en octubre por primera vez desde mayo de 2007. Por tanto, existen indicadores de cambio.

Habla usted también, señora Valerio, del programa electoral. Yo no sé si el programa electoral de los socialista decía que iban a engañar a los españoles y a Europa con 30.000 millones de euros de déficit oculto —30.000 millones de euros que dan para muchas revalorizaciones—, pero lo hicieron; yo no sé si en su programa electoral venía que iban a congelar las pensiones, pero las congelaron; y yo no sé si en su programa electoral venía que iban a dejar la tasa de paro más alta de toda la Unión Europea, pero la dejaron, señoría. En el programa del Partido Popular lo que se dice es que el Partido Popular está comprometido con el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, y yo les puedo asegurar que hacer un sistema sostenible para que se puedan pagar las pensiones de hoy y las pensiones de mañana es también mantener el poder adquisitivo de las pensiones en el medio y en el largo plazo. Porque, señorías, no hay mayor pérdida de poder adquisitivo que no poder pagar las pensiones o tener que congelarlas, como hizo el Partido Socialista. El Fondo de reserva es de los pensionistas y se les está devolviendo cuando más lo necesitan, pero también eran de los pensionistas los 15.000 millones de euros que el Partido Socialista hurtó al Fondo de reserva, porque tenía que haberlo dotado cuando había excedentes en la Seguridad Social en los años 2008 y 2009, y no lo hizo, señoría. Lo que nosotros no vamos a hacer nunca es congelar las pensiones, como hicieron ustedes cuando había casi 70.000 millones de euros en el Fondo de reserva.

Finalizo, señora presidenta. Estos son unos presupuestos eminentemente sociales, con alma social, señor Sánchez i Llibre; demuestran el compromiso con las pensiones; mejoran las pensiones porque todas suben y normalizan la plena separación de las fuentes de financiación. Por consiguiente, responden a un principio fundamental, que es tranquilidad para los pensionistas y sostenibilidad para el sistema.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora España.

Pasamos al debate del título V y la sección 06. En turno de defensa de las enmiendas, por el Grupo y Sección 06 de Unión Progreso y Democracia, el señor Anchuelo tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, presidenta.

El título V se dedica a las operaciones financieras. Con este título en años previos a la crisis podríamos habernos ahorrado la intervención. Operaciones financieras parece una cuestión de expertos, algo que no debe preocupar al ciudadano medio. Sin embargo, no es así, porque estas operaciones financieras se refieren a la deuda pública y es imprescindible, para entender lo que nos está sucediendo, comentar lo que acontece en este título. Hay una cifra que resume muy bien estos presupuestos y el fracaso en la lucha por el control de las cuentas públicas del Gobierno, y es que está previsto que cuando termine el año 2014 la deuda pública alcance prácticamente el cien por cien del PIB. Para poner este dato en perspectiva hay que recordar que cada punto del PIB equivale ni más ni menos que a 10.000 millones de euros y que hace un siglo, casi por los tiempos de la pérdida de Cuba, que no se veía en España una cifra parecida. Hay que recordar también que treinta de estos puntos, 300.000 millones de euros, han sido el incremento de la deuda pública desde que llegó el actual Gobierno del Partido Popular.

No merece la pena recordar que el valor de referencia ideal para la deuda pública en la Unión Europea es el 60 % del PIB —teóricamente es el valor hacia el que debemos volver—, pero sí merece la pena recordar que es en este contexto de una deuda pública del cien por cien del PIB con el que nos vamos a tener que enfrentar al reto demográfico tan importante que durante las próximas décadas llegará a la sociedad española. Me podrán decir que todo esto está muy bien, pero que es consecuencia de la crisis. No, no es consecuencia de la crisis. Es consecuencia de cómo se ha abordado la crisis. Este aumento de la deuda pública tiene unas raíces institucionales y políticas muy claras, no se puede atribuir solo en

ove: DSCD-10-PL-154

Título V

(Deuda pública)

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 23

abstracto a la crisis. Buena parte del aumento no tiene que ver con el déficit público en sí, sino con el rescate generalizado de las cajas de ahorro y de las comunidades autónomas. Se suele hablar de la crisis de la banca, como si fuesen instituciones dirigidas por el señor Rockefeller. No, en España han sido unas cajas de ahorro politizadas con una gestión poco profesional que se decidió rescatar de manera masiva, y los 40.000 millones de euros del rescate europeo son solo una parte de esos apoyos públicos. Las deudas privadas de esas instituciones se convirtieron en deuda pública.

En cuanto al rescate de las comunidades autónomas, nosotros insistimos en su momento en que no éramos partidarios en absoluto de dejar caer a las comunidades autónomas —prestan unos servicios imprescindibles para los ciudadanos en sanidad y en educación—, pero sí cuestionamos las cifras, que lo extraordinario se haya convertido en ordinario y la insuficiente condicionalidad, de forma que estos rescates no hubiesen tenido que mantenerse en el tiempo. Estamos hablando también de decenas de miles de millones de euros. Eso es lo que hay detrás de ese aumento de la deuda pública, una crisis institucional y unas decisiones políticas, no la crisis en abstracto. Esa deuda pesará durante décadas sobre los contribuyentes, sobre los ciudadanos españoles.

Entrando en las enmiendas de mi grupo a esta sección, tienen que ver con algunos fondos. Uno es el Fiem, el Fondo para la internacionalización de la empresa. Como señalábamos en alguna intervención anterior, queremos salir de la crisis exportando más, con empresas más internacionalizadas y eso lo están logrando los empresarios con su esfuerzo, sin ningún tipo de complicidad o ayuda desde el Gobierno, que debería reflejarse en los presupuestos. Las empresas internacionalizadas exportan más. Cuando una empresa tiene sucursales en otro país eso sirve como red de distribución de sus productos, y hay un fondo, el FIEM, que ha sufrido importantes recortes y que nosotros proponemos reforzar. Y los otros dos fondos son fondos de ayuda al desarrollo, porque si nosotros tenemos problemas, seguimos siendo unos privilegiados comparados con muchos países del tercer mundo y nuestros fondos de ayuda al desarrollo —algunos de ellos especialmente estratégicos, como el Fonprode y el Fondo de cooperación para agua y saneamiento—han sufrido recortes fortísimos que en nuestras enmiendas proponemos paliar parcialmente. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Este es el sentido de nuestras enmiendas a este título. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Ariztegui.

La señora ARIZTEGUI LARRAÑAGA: Señorías, a estas alturas y con el panorama desolador que nos rodea estarán de acuerdo en que estos presupuestos deberían dirigirse específicamente a dar solución a la grave crisis económica, social, política e institucional que vivimos, desviándose del camino emprendido por los presupuestos de los dos años anteriores. Desgraciadamente —claro que ya nos lo temíamos—, siguen cavando en el mismo surco, con los mismos bueyes fallidos, agravando todos esos problemas debido a ese diagnóstico erróneo de las causas y características de la crisis. Unos presupuestos, además, totalmente ajenos a la realidad de Euskal Herria, a años luz de nuestra realidad política, económica y social. En Amaiur, reflejando el sentir de la sociedad, somos radicales, sí, porque gueremos ir a la raíz del problema. En cambio, estos presupuestos siguen andando por las ramas, cada vez más altas, de la crisis como una especie de planta invasora cada vez más frondosa y aniquiladora que va arrasando todos los espacios de bienestar. Porque el debate impulsado estos últimos años por ultraliberales y neocapitalistas, asumido gozosamente por este Gobierno, poniendo al gasto público como malo malísimo y causa de todas las desdichas, solo ha servido para ir desmantelando a marchas forzadas el Estado del bienestar. En cambio, las cifras, los datos objetivos, nos demuestran que esa tesis es falsa, que estamos pagando una deuda que nosotros no hemos contraído y que el problema fundamental no es el gasto público sino el ingreso. Sin embargo, estos presupuestos siguen arrasando con lo bueno, amiguitos con el fraude fiscal y castigando a los sectores más débiles de la sociedad: pensionistas, parados y paradas, autónomos, economía social, pymes. Por eso presentamos nuestra enmienda a la totalidad. Hablan de luz al final del túnel y nosotros de cruda realidad. ¿Cómo va a haber un crecimiento que genere empleo sostenible si los salarios se reducen, se machaca la calidad del empleo, bajan las pensiones, suben los impuestos indirectos, la luz, el gas, el IVA y el endeudamiento sigue creciendo, camino ya casi del cien por cien del PIB? ¿Cómo, si el crédito no llega a las familias ni a la economía social?

Señorías, sin atajar el fraude fiscal no hay ingresos y sí más desigualdad. Nos preguntamos cuándo se va a ir a la raíz del problema estructural del fraude fiscal, porque estos presupuestos siguen haciendo la vista gorda. De los veintisiete de la Unión Europea, el Estado español está en el número veintiuno en

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 24

cuanto al porcentaje sobre el PIB que supone la recaudación; el veintidós en cuanto a impuesto de sociedades y, sobre impuestos indirectos, ocupa el último puesto. Datos escandalosos si echamos un vistazo a la evolución de los beneficios de las grandes empresas, o las Sicav, que han aumentado en más de un centenar respecto al año pasado y que van camino de equiparar el beneficio del 8 % que tuvieron ya el año pasado. Datos vergonzosos si releemos el último informe de Cáritas, más de 3 millones de personas con menos de 307 euros al mes. ¿Se imaginan, señorías? El 6,4 % de la población en pobreza severa mientras el número de millonarios sigue aumentando. Los sucesivos presupuestos generales, o sea, la política económica y social de este Gobierno hace que se vaya acumulando cada vez más riqueza en menos manos - manos de economía especulativa-, mientras los hachazos de ajustes, recortes, desempleos eternos y falta de ayudas sociales generan el drama de una segunda oleada de empobrecimiento y exclusión social. La situación es insostenible ya, y estos presupuestos no valen, son más de la misma papilla caducada. Por ejemplo, en todos los capítulos de distribución del gasto público el Estado español está por debajo de la media europea, en todos. Y son inadmisibles, a nuestro entender, esos recortes del 36% en inversiones en servicios sociales, del 35% en sanidad pública, del 39 % en protección familiar, de algo menos del 50 % en sistemas de dependencia o que los fondos de protección de empleo sean aun un 7 % menores a los de este año. ¿Hasta cuándo se va a esperar para reducir verdaderamente el fraude fiscal con plazos y compromisos concretos? ¿Hasta cuándo para reducir el paro y la pobreza y garantizar la protección social, reforzar ese Estado del bienestar del que todos hablamos? ¿Hasta que revienten las consecuencias de esta insolidaria lacra? Señorías, aprendan del fracaso de las reformas estructurales neoliberales: la laboral, la del sistema de pensiones, la reforma financiera y de medidas fiscales; un fracaso tras otro que no van a la raíz del problema. Estos presupuestos se perpetúan en esa andanada errática de reformas que no mejoran ni la economía social ni la competitividad económica ni la sostenibilidad social. Reformas fallidas una tras otra y con previsiones a peor. Es la pescadilla que se muerde la cola y con estos presupuestos no hay cambio posible; no hay medidas reales de crecimiento, el recorte continuado en la inversión pública, que aumente casi un 6 % el gasto de personal y gasto corriente y disminuyan casi un 5 % las transferencias corrientes, ya quiere decir algo. Que no haya una apuesta por I+D+i, que por ejemplo siendo la agricultura, la alimentación y el medio ambiente un sector con grandes posibilidades económicas, generador de empleo con cantidad de jóvenes queriendo incorporarse, se repitan las cifras recortadas de los anteriores presupuestos, dice mucho al respecto.

En conclusión, señorías, ante estos presupuestos nos plantamos. La sociedad de Euskal Herria no se identifica con el modelo que ustedes impulsan. Hoy más que nunca no vemos luz ni solución a nuestros problemas dentro del actual marco jurídico-político. Queremos otro marco que refleje otro cuadro de país porque nos están imponiendo todas estas barbaridades contando con una representación en Bizkaia, Gipuzkoa, Araba y Nafarroa absolutamente minoritaria, cuando su política social y económica es cada vez más rechazada hasta por sus propios votantes, y también, por supuesto, por nuestras instituciones. Y encima debemos pagar un diezmo inaceptable en forma de cupo para mantener ese marco que nos está hundiendo. Sí, señorías, para mantener, entre otros, a monarquías, fuerzas de seguridad, ejército, etcétera, a quienes les deben pitar los oídos por el `¡que se vayan!´ atronador que dice la sociedad. Grandes infraestructuras que no llevan a ningún lado y por supuesto la dichosa deuda, culpa de la nefasta gestión de los Gobiernos central y autonómico que sin haberla generado pagamos a generoso escote: 1.041 euros por persona, los vascos, frente a los 737 euros que paga una persona del resto del Estado, un 60 % más, señorías. No lo admitimos, y es una deuda que irá aumentando además siguiendo con el vaciado de nuestras arcas e impidiendo poner en marcha un nuevo modelo socio-económico en Euskal Herria.

Voy acabando. Por ello, para poder decidir desde nuestras necesidades y realidades todas las medidas necesarias para construir un futuro para nuestro pueblo que pivote sobre la justicia y la solidaridad, el reparto del trabajo y la riqueza, el fomento de servicios y prestaciones públicas asentado en la economía real y productiva de la mano de la madre naturaleza y que garantice la verdadera igualdad entre hombres y mujeres, exigimos, además de la devolución de estos presupuestos, la plena soberanía económica, fiscal, etcétera, etcétera.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Ariztegui. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado.

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 25

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, señor presidente.

El título V es uno de los más significativos y simbólicos de este presupuesto, y voy a empezar dando datos objetivos. En el presupuesto se consigue un logro de este Gobierno, y es que nuestro país y nuestras cuentas públicas van a alcanzar un nivel de endeudamiento del cien por cien del PIB; un gran logro, señorías, no cabe duda. Se dejó en el 68 % pero en cuestión de año y medio van a llegar al cien por cien del producto interior bruto; pueden estar ustedes bien satisfechos, estamos ya por encima de la media de la Unión Europea y solamente nos sobrepasan a nivel de endeudamiento los tres países intervenidos e Italia. Un gran logro, señorías; un gran logro para este Gobierno, sí señor.

Otro dato objetivo: el nivel de emisión de deuda pública, récord histórico. Año 2012, se emitieron para amortización y para nuevas necesidades de deuda pública 150.000 millones de euros; año 2013, se eleva a más de 200.000 millones de euros; año 2014, el dato va a ser de cerca de 240.000 millones de euros. Emisión de deuda pública, un gran logro, señorías. Van ustedes por un camino que desde luego nos conduce a un claro precipicio económico.

El tercer dato: ¿Cuánto nos cuesta todo esto, toda esta estrategia, toda esta política? 36.500 millones de euros de intereses, un 3,5 % de nuestro producto interior bruto, un 22 % de nuestro presupuesto. Un gran logro, señorías; no cabe duda de que están consiguiendo ustedes lo que este país no se merece. Gráficamente lo tienen ustedes aquí (Muestra unos gráficos), son gráficos del propio presupuesto. Esta es la tendencia de la deuda/producto interior bruto: máximos históricos, señorías, este es su logro. Pero si vamos a intereses, ratio interés/producto interior bruto, vamos subiendo, y desde luego vamos a alcanzar récords históricos, no les quepa la menor duda, señorías. Estos son los logros en cuanto a endeudamiento de este Gobierno y del Partido Popular.

Ustedes justifican lo injustificable. El año pasado decían: es que tenemos que pagar el saneamiento de la banca. Bueno, pues este año ya no hay que endeudarse para eso; sin embargo, siguen aumentando el endeudamiento. También decían ustedes: es que hay que pagar los préstamos para los países intervenidos. Pues bien, este año ya no hay que endeudarse más para pagar los préstamos de países intervenidos; y siguen aumentando ustedes la deuda pública. ¿Hasta dónde nos van a llevar ustedes aumentando la deuda pública? Y se atribuyen dos logros: uno, que ha caído la prima de riesgo. ¡Claro que ha caído la prima de riesgo! Evidentemente, con un compromiso y con un cambio del Banco Central Europeo. El propio Draghi manifestó abiertamente: estoy dispuesto a comprar toda la deuda soberana que haga falta y estoy dispuesto a inyectar toda la liquidez que haga falta, pero desde luego voy a garantizar la estabilidad del euro. Ese ha sido el gran logro para que baje la prima de riesgo en este país; y no solamente en este país, sino en toda la zona euro. Todos los países de la zona euro han bajado sustancialmente su prima de riesgo. Otra argumentación que ustedes hacen es que están pagando a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas para que paquen sus facturas con el Fondo de liquidez autonómica. Señores del Grupo Parlamentario Popular, eso lo están haciendo ustedes porque han sacado a las comunidades autónomas de los mercados financieros. (El señor Gallego Burgos: ¿Nosotros?). Ustedes y su Gobierno; mejor dicho, parte de su Gobierno, porque el ministro de Economía no era partidario de eso y lo dijo de forma insistente. Él era partidario de los hispabonos —incluso tenía prevista y anunciada la fecha— para que las comunidades autónomas y los entes locales no salieran de los mercados financieros. Ustedes han conseguido que salgan de los mercados financieros y lo peor es que no sabemos cuándo van a poder volver. Han creado ustedes una auténtica dependencia de los entes territoriales con respecto al Gobierno, porque quieren el máximo control. Señores del Grupo Parlamentario Popular, están hipotecando a las generaciones futuras y están creando un auténtico problema. A las generaciones futuras les estamos dejando unas perspectivas pésimas en cuanto a empleo y en cuanto a la posibilidad de acceder a pensiones, porque tienen muchas dificultades para poder cotizar. ¿Les vamos a dejar además una hipoteca de más de un billón de euros para que la tengan que pagar con mayores impuestos, como están haciendo ustedes?

Señores del Grupo Parlamentario Popular, concluyo diciendo que el principal problema de esta economía —y lo decían ustedes por activa y por pasiva— es el exceso de endeudamiento, más privado que público. Pues bien, señores del Grupo Parlamentario Popular, ustedes no están ajustando el endeudamiento en este país. Mientras que las empresas y las economías familiares están sufriendo ajustes para rebajar sustancialmente su nivel del endeudamiento, ustedes están compensando con creces este sacrificio endeudando las cuentas públicas. En estos momentos estamos en un 320 % del PIB de endeudamiento público-privado. En las familias hay un 80 % y en las empresas, un 130 %. Han hecho un esfuerzo sustancial y ha habido una gran rebaja. Pero a pesar de ese sacrificio, ustedes están elevando

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 26

el endeudamiento público al cien por cien. Y lo peor es que si nuestras empresas tienen dificultades para acceder al crédito en los mercados financieros es porque gran parte de la liquidez de esos mercados la está captando el Estado a través de un exagerado endeudamiento de las cuentas públicas.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, tiene usted que acabar.

El señor HURTADO ZURERA: Concluyo, presidente.

Por tanto, los empresarios y los ciudadanos tienen que saber que si la liquidez no llega es en parte por la estrategia de este Gobierno. Está captando el exceso de liquidez para financiar las cuentas públicas y está llevando a este país a ser uno de los más endeudados de la zona euro. Esa es una seña de identidad de este presupuesto: máximo endeudamiento y con perspectivas de seguir aumentando. Esto es totalmente contrario a lo que su doctrina, la doctrina del Partido Popular y la de la derecha, venía impartiendo.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hurtado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gallego.

El señor GALLEGO BURGOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hurtado, usted hablaba del año pasado, y mientras nos echaba la bronca hace unos minutos he estado mirando lo que dijo usted el año pasado, cómo empezó su intervención el año pasado. La intervención del señor Hurtado empezaba de la siguiente manera: Señorías, hoy he traído un gráfico de la evolución de la prima de riesgo. Este año te la has olvidado (Risas); este año de la prima de riesgo no hablas; sacas todos los demás gráficos menos el de la prima de riesgo. (Aplausos). No te gusta ver cómo en el último año la prima de riesgo pasa de 455 puntos a 238, como está hoy. Así pues, ese gráfico torticeramente lo escondes y dices: ahora vamos a sacar otros gráficos, vamos a sacar otras informaciones, pero no vamos a decir que, por ejemplo, Fitch acaba de calificar una mejora en la calidad crediticia de España de negativa a estable; eso decides no sacarlo porque desmontaría tu discurso. ¿Hay algún gráfico sobre eso? Tampoco, esos siempre se los deja en el cajón. Yo creo que te puedo entregar uno sobre la evolución de la prima de riesgo en el último año. (Rumores). También decías el año pasado que la subida de la prima de riesgo no se iba a frenar y se frenó; decías que en 2013 la deuda pública iba a superar el cien por cien y vamos a cerrar en un 94 %, es decir, previsión también equivocada del señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta materia. Además, decías que el Gobierno del Partido Popular era inoperante para garantizar la estabilidad de los mercados financieros.

Señor Hurtado, usted como adivino es un desastre y como agorero es todo un fenómeno, pero desde luego no dio ni una el año pasado y espero que no se cumpla esa visión catastrofista, armageddon financiera que usted presenta continuamente de que si sigue el Partido Popular el país va a caer en la bancarrota pero no sería así si gobernara el PSOE, paradigma de la buena gestión económica; todo el mundo sabe de la buena gestión del PSOE en la última legislatura, ¿no? (Aplausos). En tres años 3,5 millones de parados, buen balance en materia de empleo. Ustedes se escandalizan de que en tres años la deuda pública haya subido 30 puntos, exactamente igual que lo que subió con el PSOE, del 37 al 67 del PIB, 30 puntos. Ahí empezó la bola de nieve, ahí empezamos a pagar intereses de la deuda, de ahí vienen las facturas de 36.000 millones de euros en intereses, además de miles de millones de facturas pendientes de pago. ¿Usted se cree que el Plan proveedores lo hacemos porque nos gusta? No, porque hay una serie de administraciones en este país que no pueden pagar a los proveedores. ¿Usted cree que nos gusta que tengamos que utilizar el FLA como herramienta para que algunas comunidades autónomas puedan abrir la persiana cada mañana y prestar los servicios sociales fundamentales? A lo mejor es que nos gusta. ¿Tenemos que pedir deuda para todo eso? Por supuesto. Claro que crece la deuda; nosotros no engañamos como ustedes. ¿Sube la deuda 30 puntos con el Gobierno del Partido Popular? Sí, es evidente, lo dice el Banco de España. Yo no miento, ustedes sí, porque con ustedes desde luego sí subía la deuda en este país. Por lo tanto, aquí hay una serie de cosas e inexactitudes que usted acaba de plantear —por decirlo de alguna manera— que desde luego nosotros no compartimos. El coste medio de la deuda ha subido; falso, le entrego los datos. Las emisiones nuevas han subido; falso, también se los entrego. En ese gráfico que ha enseñado mire usted cuándo empieza a subir la deuda pública de este país; con su Gobierno, en el año 2008, en 2009, en 2010 y en 2011 ustedes tuvieron unas desviaciones en déficit público de 40 puntos. Hubo un año que cerraron con un déficit público del 11,9 %, cuando habían

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 27

hecho una previsión de caída de solo el 1,9 %. Por tanto, señorías, las lecciones presupuestarias y de estabilidad financiera por parte del Grupo Socialista, desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular no nos las acabamos de creer.

Acabo. Son muchas las cuestiones que se podrían plantear en este tema. Por cierto, el PSOE se pasa toda la legislatura pidiendo laxitud al Gobierno en la lucha contra el déficit público, y luego se quejan de que haya deuda. ¿Por qué hay deuda en este país? ¿Por qué aumenta la deuda pública? Entre otras cosas, la fundamental, porque hay déficit público. Ustedes no pueden estar diciéndonos que dejemos ahí el objetivo del déficit público, que tampoco es tan importante, y que luego vengan aquí y se escandalicen de que aumente la deuda. Todo déficit público, al final, se acaba convirtiendo en deuda. Por tanto, no hagan ese tipo de discursos porque no son creíbles; creo que lo pueden hacer mucho mejor.

El presupuesto tiene muy presente la solvencia de nuestro país, nos preocupa la estabilidad financiera de nuestra nación, ponerlo en duda es ridículo, y está encarando bien los graves problemas que hemos sufrido. Hace un año todo el mundo hablaba del rescate —eso también se le ha olvidado decirlo—, y algunos de ustedes aplaudían a Krugman cuando decían que en España iba a haber un corralito. ¿Se acuerdan cuando ustedes estaban todo el día hablando maravillas del premio Nobel Krugman, que decía que en pocos meses habría un corralito en España, y que iban con la sonrisa, que estaban encantados de ese planteamiento y cacareaban y recordaban todos los días aquí a Krugman? (Rumores). Pues miren, se equivocó Krugman, se equivocaron ustedes con el rescate, y la economía española, afortunadamente, goza de muy buena salud financiera.

Muchas gracias. (Aplausos.—Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Impresionante!).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gallego.

Título VI

Pasamos al debate del título VI. En primer lugar, para defender sus enmiendas, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo. (**Rumores**). Pido silencio, por favor. Va a intervenir el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, presidente.

El título VI, sobre las normas tributarias, nos permite hacer un breve repaso sobre la política tributaria, sobre la política impositiva del Gobierno. Esta política impositiva se ha sustentado desde el inicio de la legislatura en tres pilares. Uno ha sido el incremento regresivo de impuestos, el incremento de impuestos sobre dos capítulos muy determinados, las rentas del trabajo dependiente y el consumo; un incremento concentrado en esas rúbricas, un incremento regresivo de impuestos muy fuerte pero solo en esos capítulos. El segundo pilar de la estrategia tributaria ha sido la falta de ambición en la lucha contra el fraude. Se han endurecido las leyes, pero no se han acompañado de los medios de inspección necesarios, y además eso se ha complementado con una amnistía fiscal con consecuencias recaudatorias mínimas, pero con consecuencias muy importantes para la conciencia fiscal de la ciudadanía. El tercer pilar ha sido una serie de expedientes más o menos imaginativos para adelantar ingresos, en temas de devoluciones, en temas de pagos a cuenta, sobre todo en el impuesto de sociedades. Esa ha sido la estrategia, esos han sido los tres pilares, y en esto también es continuista el presupuesto actual. Bueno, hay una novedad, pero es una novedad muy matizable. En primer lugar, nos encontramos con los impuestos más altos de nuestra historia. Se dice: No se suben los impuestos en los presupuestos. En cierta manera, se puede sostener esa afirmación, pero en el fondo es falsa, porque hubo una serie de impuestos que se subieron con carácter temporal —IRPF, IVA, sociedades— y se han prorrogado esas subidas. Prorrogar las subidas, convertirlas en continuadas cuando iban a ser temporales, es también una forma de subir los impuestos. Por otro lado, ha habido una serie de subidas en reales decretos previos a los presupuestos del verano para acá. Por tanto, no se suben ahora, pero es que se han venido subiendo desde el verano: en la imposición sobre bebidas alcohólicas, sobre tabaco, por ejemplo. Y, en tercer lugar, también en los últimos meses se han creado nuevas figuras impositivas en imposición ambiental. Es, por tanto, muy cuestionable esta visión de que no han subido los impuestos. Han prorrogado subidas temporales, han subido los impuestos en reales decretos anteriores a los presupuestos y han creado nuevas figuras impositivas; eso sí, con un fracaso recaudatorio notable, porque todas estas subidas están afectando a las bases de cotización y no tienen un fuerte reflejo en términos de recaudación. En ese sentido, la estrategia está siendo esencialmente un fracaso, porque son unos impuestos muy altos, nórdicos, sobre las rentas del trabajo dependiente, pero hay amplias capas de la población que evaden o eluden los impuestos. La estrategia debería ir en esa línea: una reforma fiscal para quienes eluden los impuestos y pagan legalmente

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 28

menos de lo que deberían por su capacidad de pago; mayor lucha contra el fraude para los que evaden los impuestos y no seguir apretando más y más las tuercas a los de siempre, a los que están más cautivos del sistema tributario. Por otro lado, no podemos desvincular lo que financiamos de cómo se financia. No podemos desvincular el sistema tributario del gasto público que financia. El sistema tributario se legitima también evitando el gasto superfluo y el despilfarro, y en ese camino quedan muchas etapas por recorrer. Nuestras enmiendas van en esa dirección. Hay algunas enmiendas que anticipan líneas que deberían recogerse en la reforma tributaria pendiente, sobre todo en el caso de la imposición sobre el patrimonio. Nuestras enmiendas 22 y 23 van en esa dirección, buscando una integración del impuesto sobre el patrimonio en el impuesto sobre la renta, como se ha hecho con éxito en el caso holandés.

Luego hay unas enmiendas más específicas que no quiero dejar de señalar que tienen que ver con las tasas portuarias. Los presupuestos incorporan una reducción de esas tasas, que en nuestra opinión no va a trasladarse a los usuarios finales. No va a beneficiar a los consumidores finales sino que van a ser los operadores quienes se beneficien de ella, lo que se va a sumar a otro tipo de ayudas que ya reciben. Por eso, cuestionamos esa reducción de tasas. Hago notar que la medida que estamos apuntando reduciría el déficit público. Estas son nuestras enmiendas a este título.

Gracias, presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, nuestro grupo parlamentario ha planteado diferentes enmiendas a los títulos VI y VII y a las disposiciones adicionales. Voy a aprovechar para referirme a la defensa de las que hemos presentado a estos títulos del articulado y a las relativas a las disposiciones adicionales, por su importancia y por el posicionamiento que le da nuestro grupo parlamentario en este trámite parlamentario. Hay dos o tres cuestiones que para nosotros son básicas y que hacen justicia basándonos en diferentes acuerdos que se han materializado entre las diferentes comisiones bilaterales Estado-comunidades autónomas, en este caso la Generalitat, como podría ser el pago de los 759 millones comprometidos en la disposición adicional tercera del estatuto correspondiente al año 2008. Esta es una cantidad que está acordada en la disposición adicional tercera, acordada en una comisión bilateral Generalitat-Estado y que fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la misma.

Estamos delante de una obligación que tiene las mismas potestades legislativas que si estuviera recogida en una ley orgánica del Estado. Por lo tanto, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular están obligados a hacer efectivo el pago de estos 759 millones; caso de que no lo hiciera, el Estado sería moroso de la Generalitat de Catalunya. Esta es una enmienda que, a lo largo de esta legislatura con el Partido Popular, hemos venido reclamando reiteradamente y el Partido Popular ha hecho oídos sordos. Nosotros no vamos a cejar en nuestro empeño a ver si podemos convencer al Partido Popular de que las deudas son sagradas. Ya hemos implementado el pago a los proveedores en diferentes planes que van en la buena dirección. Nosotros, en ningún momento hemos dejado de apoyar esta iniciativa con el Grupo Parlamentario Popular, a pesar de que hay algunos flecos que están pendientes de resolver. El pago de los proveedores ha sido un buen instrumento puesto al servicio de la economía productiva pero, al mismo tiempo, reclamamos que las deudas entre las diferentes administraciones, en este caso entre el Estado y la Generalitat de Catalunya, se materialicen. Como nosotros entendemos que las deudas son sagradas, esta es una cuestión que tendríamos que hacer efectiva a lo largo de esta tramitación parlamentaria.

Hay otro aspecto que es fundamental y, desde un punto de vista constitucional y legislativo, se tendría que hacer efectivo a lo largo de esta tramitación parlamentaria, todas aquellas deudas que hacen referencia a que Cataluña también estuviera compensada por el impuesto sobre los depósitos a entidades de crédito. Algunas comunidades autónomas que habían puesto en marcha este impuesto, como —si no recuerdo mal— Andalucía y Extremadura, han visto compensadas estas deudas que tenían que estar recaudadas por las diferentes administraciones autonómicas. El Estado se las ha reconocido y por el principio de lealtad institucional se las va a abonar o compensar directamente porque eran impuestos cedidos. Ahora el Estado ha planteado la posibilidad de que sea un impuesto recaudado única y exclusivamente por el Estado. Por tanto, si se han hecho efectivas estas compensaciones a otras comunidades autónomas, como Andalucía y Extremadura, por qué no va a ser posible hacerlo a una comunidad autónoma como Catalunya, que también había planteado que este impuesto fuera recaudado a través de su Administración

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 29

autonómica, aunque no se le había compensado. Estos son dos temas —repito— fundamentales, son dos cuestiones muy relevantes. Desde esta perspectiva también se lo vamos a plantear al señor Montoro cuando venga a defender su ministerio. Las deudas tienen que ser sagradas desde el punto de vista de que ninguna administración pueda ser deudora o morosa de otra administración. Por eso, tanto en un caso como en otro se tendrían que ver satisfechas dichas cantidades que son adeudadas por la Administración Central del Estado, en este caso a la Generalitat de Catalunya.

Hay otros aspectos que hacen referencia a la compensación y a alargar la moratoria de las diferentes deudas que tienen hospitales públicos u hospitales privados sin ánimo de lucro. Hace diecinueve años concretamente se acordó que en el año 2013 estos impuestos no tuvieran que ser abonados. Estamos en una situación muchísimo peor que la del año 1995, así como de la de 2000, 2005, 2008 y 2010. Por tanto entendemos que a lo largo de esta tramitación parlamentaria, tanto en el Senado como en el Congreso, también se tendría que conseguir que esta moratoria se pudiera aplicar a lo largo de 2014 o hubiera una condonación, porque todos sabemos que estas deudas nunca van a poder verse satisfechas por dichas instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, ya que les va a ser totalmente imposible realizar los abonos a la Seguridad Social. Entendemos que esta es una deuda histórica, ya que la Seguridad Social sabe perfectamente que va a ser totalmente imposible su cobro. Si no podemos condonarlas, como ya se ha hecho en ejercicios anteriores, solicitamos que se pueda alargar su pago a lo largo del año 2014. Estas son básicamente las enmiendas más relevantes e importantes que hemos planteado a las disposiciones adicionales, transitorias y finales.

En el título VI y en el título VII hemos presentado algunas enmiendas que hacen referencia a cuestiones impositivas y tributarias que afectan a personas más sensibles, más necesitadas, los discapacitados. Esperamos la sensibilidad del Grupo Popular para que puedan ser negociadas o aprobadas parcial o totalmente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Vázquez Morillo.

La señora VÁZQUEZ MORILLO: Gracias, presidente.

En cuanto al título VI, normas tributarias, la política tributaria de los presupuestos llamados de la recuperación certifica el continuismo de la del año anterior; por tanto, los grandes damnificados de la crisis seguirán siendo los de siempre, las clases medias y los más desfavorecidos. En estos presupuestos no se apuesta por una política fiscal para el crecimiento, sino por una política fiscal que está ahogando al país. Por ello, estos no serán los presupuestos de la recuperación para desempleados, para trabajadores públicos, para asalariados, para dependientes, para estudiantes sin recursos —podría seguir—, porque todos ellos verán congelados, semicongelados o disminuidos sus recursos, mientras seguirán soportando las injustas subidas de impuestos, y con ello es prácticamente imposible que el consumo interno se recupere —cuestión indispensable, como sabrán— para que haya un crecimiento sostenido, que es lo que necesitamos. ¿De qué recuperación están ustedes hablando? ¿Quiénes se van a recuperar con esta política fiscal? La mayor parte del dinero necesario para la inversión sigue estando en la evasión de las grandes corporaciones, sin embargo los objetivos de la lucha contra el fraude, contra la evasión, y los recursos de la Agencia Tributaria siguen disminuyendo, cada año son menores. Por tanto, tendríamos que preguntarnos cuáles son realmente los objetivos en materia económica y social del Gobierno. La señora Madrazo decía en Comisión que la política económica del Gobierno había transformado la realidad social de este país, y estoy de acuerdo con ello, pero desde luego no me gusta cómo la ha transformado. El resultado de dos años de Gobierno del Partido Popular ha sido el empobrecimiento general de los ciudadanos y una gran disminución de los derechos sociales, mientras que —eso sí— el porcentaje de ricos está aumentado, y para eso no les votó la mayoría de los ciudadanos.

Continuando con la misma política tributaria, el cuadro macro que presentan es demasiado optimista. No sé lo que acierta el señor Hurtado en sus previsiones, señor Gallego, pero desde luego ustedes no son unos hachas acertando; miren las previsiones del cuadro macro 2013 y los resultados que nos presentan. (**Aplausos**). En el cuadro macro 2013 presentaban una previsión de que la economía decrecería un 0,5 y acabará, según ustedes, en un menos 1,3. Ustedes no aciertan o mienten, porque miren lo que leí en una entrevista realizada al señor Montoro. Decía: Ese era el objetivo que yo marcaba, pero sabíamos que no lo íbamos a cumplir. De este objetivo qué saben ustedes, ¿que lo cumplirán o es otro farol para entretener a los ciudadanos? Yo decía el año pasado que el cuadro macro de 2013 era ilusorio, y se ha cumplido.

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 30

Analicen, comparen las previsiones y su cumplimiento. El de este año es puro márquetin del Gobierno, porque no tiene bases sólidas para que se cumplan estas previsiones. Han tenido la habilidad de que su política fiscal no le guste a nadie; no le gusta a la izquierda, no le gusta al Partido Popular en las comunidades autónomas en las que gobierna, ni al Banco Central Europeo, ni a la Unión Europea, que ya le pidió en julio que disminuyera la subida de impuestos directos porque iba en contra de la recuperación y el consumo. Hace unos días se lo ha vuelto a decir, pero ustedes ya están acostumbrados a ir en la dirección contraria por la autopista y a decir que los que van en la dirección contraria son todos los demás. Por eso, para el Grupo Popular no existe la oposición, no hay acuerdo para nada. Llegaron a manifestar en esta tribuna que lo que dijera la oposición, en concreto el principal partido de la oposición, les importaba un bledo. ¿Se puede decir esto en esta Cámara, en esta tribuna? (Aplausos). En materia de política tributaria nosotros ya hemos planteado en reiteradas ocasiones que hace falta una reforma profunda del sistema fiscal, si es posible —lo decimos siempre— consensuada. El Gobierno ya ha nombrado un grupo de expertos para que hagan esta propuesta, pero cuando una reforma viene de un grupo de expertos nombrado exclusivamente por el Gobierno nos echamos a temblar; solo hay que recordar la reforma laboral o la reforma de las pensiones, y dado el marcado perfil conservador que tienen todos estos expertos, que son activos colaboradores de FAES, me van a permitir que dude de que esa reforma fiscal sirva para recuperar el Estado del bienestar.

A este título hemos presentado diez enmiendas que intentaré resumir por motivos de tiempo. Están por un lado las que van dirigidas a aumentar la tributación de quien menos contribuye, es decir el impuesto sobre las grandes fortunas, para sustituir al de patrimonio —no tendré que explicarle otra vez que quitamos el de patrimonio para sustituirlo por el de las grandes fortunas porque usted volverá a decirlo aquí, señora Madrazo—. Por otro lado, proponemos que se ponga en marcha ya en 2014 la tasa de las transacciones financieras y que grave todas las operaciones que específica la directiva europea. Hablamos también del IVA en el sentido de derogar la subida del Real Decreto 20/2012, e incidimos especialmente en que se baje el IVA para las actividades culturales y para el material escolar, porque ha producido unos efectos muy negativos. En otro grupo de enmiendas nos referimos al IRPF y al impuesto sobre sociedades. Volvemos a proponer que se derogue la subida temporal del IRPF, porque fue su compromiso, compromiso del Gobierno, que fuera temporal; pero claro la inseguridad jurídica está siendo marca de la casa en el Partido Popular. Por último destacaré las enmiendas destinadas a hacer más justa la cuota real del impuesto sobre sociedades que pagan las pymes y las grandes empresas. Son algunas propuestas que, junto con una intensa lucha contra el fraude y la evasión, nos permitirían aumentar la inversión para entrar de verdad con más posibilidades en el crecimiento y la creación de empleo. Tenemos pocas esperanzas de que ustedes vayan a aprobar alguna porque ya nos explicaron en Comisión que no podían aceptar ninguna porque son incompatibles con la reforma fiscal que va a impulsar el Gobierno, así que entenderán las dudas que me crea el resultado que va a dar esa reforma fiscal. Los ciudadanos tendrán que esperar a la próxima legislatura —cuando ustedes ya no gobiernen— para conocer un sistema fiscal justo, progresivo y orientado al crecimiento de la economía, a la recuperación del consumo y a la creación de empleo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora MADRAZO DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, los ciudadanos confiaron en el Partido Popular para que les sacáramos de la crisis, y en eso está trabajando el Partido Popular, y lo está consiguiendo, señora Vázquez. Ustedes negaron en su momento la crisis económica y ahora quieren negar también la recuperación, pero los datos están ahí. Los datos son tozudos y estos presupuestos nos indican ya el inicio de esa recuperación, con un crecimiento del 0,7 %, que es un crecimiento prudente y realista y que está en línea con las previsiones de los principales organismos nacionales e internacionales. En materia de impuestos quiero decir una vez más algo muy importante, alto y claro. El Gobierno del Partido Popular efectivamente se ha visto forzado a subir los impuestos a los ciudadanos porque esos ingresos son necesarios para mantener nuestros servicios públicos, pero esa subida de impuestos se ha hecho fundamentalmente a las grandes empresas y a los contribuyentes con rentas más altas, porque ha sido necesario para obtener esos ingresos que nos permiten mantener nuestra sanidad, nuestra educación, nuestras pensiones y nuestros servicios sociales.

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 31

Ahora nos toca debatir este título VI, que hace referencia a las normas tributarias, y me parece importante resaltar un aspecto que ningún portavoz ha mencionado aquí porque creo fundamental en la política fiscal de este Gobierno, y es que este presupuesto contempla ya una rebaja de impuestos para las pequeñas empresas y para los autónomos, porque para nosotros son fundamentales en la creación de empleo y en el crecimiento económico. Les gueremos ayudar, este Gobierno les guiere ayudar. Por eso este presupuesto contempla ya rebajas de impuestos que suponen un valor de más de 1.700 millones de euros anuales. Eso no lo ha mencionado ninguno de los portavoces pero creo que es necesario decirlo. Con la implantación del IVA de caja se va a conseguir un importante desahogo financiero para nuestros pequeños empresarios y nuestros autónomos, y nos parece fundamental y un eje de la política fiscal del Gobierno resaltar esa medida entre otras que se han adoptado. Por otro lado, todos los portavoces parecen ignorar también una propuesta de reforma fiscal que ha planteado el propio Gobierno, que ya está siendo estudiada por una comisión de expertos en la materia que analizarán en profundidad las múltiples ineficiencias, porque las tiene nuestro sistema fiscal; es necesario mejorarlo, es necesario hacer una reforma en profundidad. La portavoz socialista se pone la venda antes de la herida y ya nos dice que no le gusta la reforma fiscal que va a hacer el Gobierno del Partido Popular, que todavía no la conocen ni los propios parlamentarios del Partido Popular. Señorías, esas medidas que ha tomado el Gobierno han profundizado, como decía, en la progresividad fiscal. Los números son tozudos: 16.000 millones se recaudaban en el impuesto sobre sociedades con el Gobierno socialista. Ahora dicen que con su propuesta se va a recaudar mucho de las grandes empresas. Yo me pregunto: ¿Por qué no lo hicieron cuando estaban en el Gobierno? Porque se perdieron muchos miles de millones de euros en recaudación, fundamentalmente de las grandes empresas, pero hemos conseguido elevar esa recaudación en más de 5.000 millones de euros en el poco tiempo que lleva el Gobierno.

Señorías, este fin de semana han celebrado ustedes una conferencia política en la que una de las propuestas estrella parece ser lo que llaman el rescate fiscal. Yo he asistido al parto de los montes porque en materia fiscal sus propuestas siguen siendo las mismas, cargadas de la misma demagogia de siempre. Proclaman que el PSOE ha vuelto, y yo quiero añadir que el PSOE ha vuelto pero para ser el mismo de siempre, porque lo que leo en la prensa y lo que veo en los medios de comunicación son las mismas propuestas de siempre.

También, con respecto a este título VI, la portavoz del Grupo Socialista manifestaba en la Comisión de Presupuestos que defendía estas enmiendas de normas tributarias con muy poco entusiasmo, y no me extraña, sinceramente, porque las reiteran año tras año. En materia de ingresos yo creo, señorías, que hay que ser muy serios y muy rigurosos, porque esos ingresos contribuyen de manera fundamental también a la consecución del que tiene que ser ahora mismo nuestro objetivo prioritario, la consolidación fiscal. En el año 2012 hemos conseguido cerrar con un déficit del 6,8 %, y eso nos ha dado credibilidad y confianza como país. En esto tienen mucho que ver unas previsiones de ingresos realistas y rigurosas; eso es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, por eso ha tenido que tomar medidas difíciles en ocasiones.

Se han presentado numerosas enmiendas a este título VI, como han dicho los distintos portavoces, y no me puedo detener en cada una de ellas, pero vuelvo a decir que ignoran que este Gobierno es consciente de la necesidad de una reforma fiscal, que va a abordarla en el próximo ejercicio y que ya se ha anunciado en numerosas ocasiones. El Grupo Parlamentario Socialita nos presenta como enmienda estrella la creación de la tasa a las transacciones financieras. Saben perfectamente que el Gobierno del Partido Popular está trabajando en el seno de la Unión Europea en la implantación de esta tasa financiera y que habrá que esperar a los resultados de esos análisis para poder armonizar su implantación con el resto de nuestros socios. Nuevamente plantean como estrella el impuesto sobre las grandes fortunas cuando fueron ustedes —se lo digo una vez más— los que suprimieron el impuesto sobre el patrimonio, que fundamentalmente gravaba a las clases medias y altas. Ustedes lo suprimieron y dicen que lo querían sustituir por este impuesto sobre las grandes fortunas. ¡Pues haberlo hecho! Tuvieron tiempo; tuvieron tiempo para haberlo hecho. Por otra parte, también proponen aumentar el impuesto sobre sociedades a las grandes empresas —en esto ya les he comentado cuál es nuestra posición— y dejar sin efecto el incremento de los tipos de IVA y el gravamen complementario del IRPF, sin tener en cuenta el tremendo impacto recaudatorio que estas medidas tendrían en nuestro ingresos tributarios. ¿De dónde lo iban a quitar? ¿De la sanidad? ¿Lo iban a quitar de la educación, de los servicios sociales? ¿De dónde lo iban a quitar?

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 32

CiU también propone una serie de enmiendas destinadas a actualizar los mínimos personales y familiares, para los discapacitados especialmente. Yo propongo a los señores de CiU que hagan lo mismo en Cataluña porque tienen competencias normativas en el gravamen autonómico para poder hacerlo, pero allí hacen lo contrario: en vez de bajar impuestos, los suben.

En definitiva, señorías —voy terminando, y perdonen que no haga referencia a todas las enmiendas por falta de tiempo—, el Grupo Parlamentario Popular rechazará las enmiendas presentadas porque no es el momento para plantear estas propuestas fiscales, porque el Gobierno está trabajando ya en una reforma fiscal, porque ha sido muy difícil mantener el tipo en materia de ingresos, así como unos ingresos públicos suficientes para garantizar nuestros servicios públicos. Ha sido necesario pedir un esfuerzo a todos los españoles, pero gracias a esos esfuerzos la situación económica española hoy no tiene nada que ver con la de hace un año. Los esfuerzos realizados por todos los españoles y por todas las administraciones están ya empezando a dar frutos y serán recompensados en un futuro con mayores oportunidades de empleo y bienestar para todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Madrazo.

Título VII

Debate del título VII. Para defender las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor ANCHUELO CREGO: Gracias, señor presidente.

El título VII, de los entes territoriales, es otro de esos títulos que en los buenos tiempos quedaban relegados al ámbito de los especialistas, pero, igual que en las enfermedades los seres humanos aprendemos anatomía, en las crisis sociales aprendemos economía. Este título de los entes territoriales tiene mucha importancia para entender lo que está pasando presupuestariamente en nuestro país. No debemos olvidar que estos son los Presupuestos Generales del Estado, pero aquí se recogen los flujos de financiación entre el Estado y las administraciones territoriales -comunidades autónomas y ayuntamientos—. Es, por tanto, en este título donde queda reflejado el masivo rescate que el Estado ha realizado de las administraciones territoriales. Esto puede sorprender, sobre todo a algunos ciudadanos que nos escuchen, porque es tal el nivel de queja de comunidades autónomas y ayuntamientos, de comunidades gobernadas por nacionalistas pero también por no nacionalistas, que parece que se les hubiese abandonado a su suerte. No, en realidad ha habido un rescate —insisto— masivo, de cuantía cuestionable y escasamente condicionado por cinco vías ni más ni menos. Ha habido anticipos del sistema de financiación; ha habido aplazamiento de devoluciones de los importes correspondientes a los años 2008 y 2009, que eran cantidades importantes; ha habido créditos del ICO; ha habido fondos de pago a proveedores para comunidades y ayuntamientos por un importe de unos 30.000 millones de euros, y ha habido fondo de liquidez autonómica —años 2012 y 2013— por 40.000 millones de euros Son decenas de miles de millones de euros además de los que se dotan en los presupuestos actuales. Nosotros cuestionamos la cuantía, no el rescate en sí, y la falta de condicionalidad, que España ha sufrido cuando ha sido rescatada por la Unión Europea para dotar de capital a las cajas de ahorro.

Al margen de esta reflexión general hay cuatro cuestiones específicas que nos preocupan y que se reflejan en este título VII. Una tiene que ver un año más con los anticipos de ingresos a las comunidades. Como saben sus señorías, las comunidades reciben unos anticipos en función de la previsión de ingresos del Estado. Si esta es demasiado optimista, los anticipos son demasiado altos y luego los tienen que devolver, en teoría. Nos preocupa, así como a otros especialistas, que la previsión de ingresos sea un tanto optimista y que este efecto se provoque una vez más en estos presupuestos. No serán cuantías tan enormes como en los años 2008 y 2009, pero en cualquier caso es un efecto indeseable. La segunda cuestión que nos preocupa tiene que ver con las cláusulas de los estatutos de autonomía de nueva generación, que preasignaban la inversión estatal. Esas cláusulas no se están cumpliendo. Quiero recordar que Unión Progreso y Democracia fue el único partido que se opuso a la existencia de estas cláusulas. Dijimos que no tenía sentido preasignar la inversión estatal en estatutos de las comunidades y que se estaban utilizando distintos criterios en cada comunidad: una decía que se le diese el porcentaje de inversión que equivalía al porcentaje de PIB, otra solicitaba que se le diese el porcentaje relativo a su población, otra tenía en cuenta la dispersión geográfica... Cada una pensaba en el criterio que le venía bien a ella, con el resultado de unos porcentajes que, de haberse completado el proceso, habrían sumado más de cien. Ahora estas cláusulas no se aplican, pero es que no debieron existir en primer lugar, porque

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 33

desafiaban no solo la lógica política sino incluso la aritmética, algo que ni con mayoría absoluta se puede desafiar.

La tercera cuestión que nos preocupa es el Fondo de compensación interterritorial. Entre tantos fondos autonómicos resulta que hay un fondo que sí recoge la Constitución, que es el Fondo de compensación interterritorial, que es un fondo que sirve para redistribuir, porque permite desarrollar infraestructuras en las comunidades con menor renta *per capita*. Esta función es especialmente importante hoy en día en que los fondos europeos de política regional han ido disminuyendo. El Fondo de compensación interterritorial es más importante que nunca y sin embargo se le está dejando en una cuantía meramente testimonial. Se le recortó el 37% en los presupuestos de 2012, el 15% en los de 2013 y estos presupuestos de 2014 vuelven a recortarlo en un 24%. El total queda en unos insuficientes 432 millones de euros. Por eso nuestra enmienda 28 les propone reconsiderar esta situación. Insistimos en la importancia de este fondo, en que es un fondo que recoge la Constitución y que es más importante en este contexto de menor recepción de fondos para la política regional europea.

La cuarta y última cuestión que nos preocupa tiene que ver con el oscurantismo de los regímenes forales, el cupo vasco y la aportación navarra. Estos regímenes forales sufren una variación en la cuantía en estos presupuestos y no se explica el motivo. Siguen proporcionando una importante sobrefinanciación, incluso tras estas modificaciones, pero no me estoy refiriendo solo a la cuantía en sí sino al oscurantismo, a que las cuantías varían sin que haya ninguna explicación de por qué eso sucede así.

Estas son nuestras reflexiones generales y nuestras preocupaciones específicas en lo que se refiere al título de financiación de los entes territoriales.

Gracias, presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado. (La señora De las Heras Ladera pide la palabra). El Grupo de La Izquierda Plural no tiene enmiendas y entonces intervendrá en fijación de posiciones. Esta es la información que yo tengo, pero dígame, señora De las Heras.

La señora DE LAS HERAS LADERA: Nosotros sí tenemos enmiendas presentadas al título VII.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí tienen enmiendas presentadas?

La señora DE LAS HERAS LADERA: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Pues, señora De las Heras, tiene usted la palabra. Señor Hurtado, le pido disculpas y después intervendrá usted.

La señora **DE LAS HERAS LADERA:** Gracias, presidente.

Damos por defendidas las enmiendas presentadas a este título VII no sin antes reseñar una de ellas, la 2114, con la que proponemos la creación de un nuevo artículo, el 115 bis, para la recuperación del fondo especial de financiación a favor de los municipios de menos de 20.000 habitantes. Es una enmienda que presentamos en estos mismos términos ya a los presupuestos generales de 2012 y también de 2013 y que ahora volvemos a presentar porque creemos que debemos mantener este fondo que se suprimió en los presupuestos generales de 2012 y que existía desde que se estableció en los presupuestos de 2007, dando cumplimiento a los acuerdos adoptados entre el Gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias y creado con el fin de atender transferencias corrientes a los municipios teniendo en cuenta la participación en los tributos del Estado y el coeficiente de esfuerzo fiscal medio por habitante. (Rumores). Este fondo se había configurado como un mecanismo válido para impulsar la convergencia entre los municipios grandes y pequeños nivelando la cantidad que les correspondía...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora diputada.

Por favor, ruego silencio para que se la pueda escuchar.

Continúe.

La señora **DE LAS HERAS LADERA:** Gracias, presidente.

... como decía, nivelando la cantidad que les correspondía por habitante en la participación de los tributos del Estado. No entendemos por qué entonces se ha eliminado sin esperar al menos hasta que exista un nuevo modelo de financiación local que ya anunció el señor Montoro que va a llevar a cabo. Este

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 34

modelo de financiación local se supone que tiene que paliar esta situación discriminatoria y se ha eliminado sin darles a estos municipios ninguna garantía, permitiendo que se agrave la situación financiera en cuanto a las poblaciones de menos de 20.000 habitantes, que son precisamente las que más dificultades tienen a la hora de acceder a recursos financieros y que ahora, con la mal llamada ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, dejarán de prestar servicios esenciales tales como teleasistencia, ayuda a las mujeres víctimas de la violencia de género o cosas tan básicas como el servicio de autobuses escolares, poniendo su propia existencia en peligro y configurando una sociedad de ciudadanos de primera y de segunda dependiendo del lugar o del territorio donde vivan. Esto nos parece totalmente inaceptable. Una vez más presentamos la misma enmienda atendiendo a las peticiones de la Federación Española de Municipios y Provincias. Por eso creemos que debe habilitarse y que el Partido Popular debería atender estas pequeñas peticiones que tienen una gran reversión social y que siempre desatiende.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De las Heras. Ahora sí tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, presidente.

En primer lugar me va a permitir una aclaración sobre todo a mi dirección de grupo, porque el tuteo del señor Gallego responde más a un nuevo estilo, pero no desde luego a complicidad ni a un exceso de confianza, os lo garantizo. Es algo que me podía perjudicar, señor presidente, y lo tenía que aclarar. (**Aplausos**). En segundo lugar, haré otra aclaración. Ni este diputado ni su grupo parlamentario hacen previsiones; las previsiones las hace el Gobierno. Nosotros valoramos y desde luego están demostrando ustedes que son un auténtico desastre. Por tanto, no valoren previsiones que nosotros no hacemos. No es nuestro cometido, las previsiones son vuestras, o de ustedes, y nosotros las valoramos.

El título VII es otra seña de identidad de este presupuesto: una auténtica asfixia a las comunidades autónomas, señorías. Datos objetivos —no me invento ni uno, al igual que hice antes, datos objetivos—: la entrega a cuenta a las comunidades autónomas disminuye en un 2,6%. Esto significa casi 2.200 millones de euros menos de entregas a cuenta. El Fondo de garantía de servicios públicos, ese fondo constituido para que tanto la educación como la sanidad como los servicios sociales estén garantizados en los distintos territorios, tiene una bajada del 3,5%, una reducción del 3,5%. Otro dato objetivo: Fondo de suficiencia global, una bajada del 15,6%, señorías, una reducción del 15,6%. El último fondo que afecta a las comunidades autónomas, el Fondo de compensación interterritorial, tiene una bajada, señorías, del 24,3% cuando realmente las inversiones han caído en un 7%, y debe estar en función de esas inversiones. No digan ustedes que ese es el sistema de financiación. No, ustedes no están cumpliendo con el sistema de financiación y la prueba es el Fondo de compensación interterritorial, que, por cierto, es el que garantiza el equilibrio de las rentas en los distintos territorios del Estado. En definitiva, mientras que los recursos de la Administración central aumentan un 2,7%, las autonomías en este país reducen sus recursos en un 13,5%, señorías, y siguen teniendo las mismas competencias pero con más necesidades. Se reducen en un 13,5%, señorías. Esos son datos objetivos. Menos recursos.

Otro dato objetivo del presupuesto, muchas más exigencias a las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque del margen de déficit que tenían ustedes, el 17 % va a ser el margen a las comunidades autónomas y el 83 % el margen a la Administración central, señorías. Es decir, menos recursos, más exigencia con un cumplimiento de déficit bastante difícil de cumplir, el 1 %, pero, señorías, además con un cambio de criterio incomprensible. En el año 2013 fijan ustedes criterios individuales en función del PIB, que en todo caso debía de haber sido en función de la población. Ahora, en el año 2014, hacen ustedes ¡bum! y cambian totalmente de criterio, ahora es criterio único, todo el mundo el 1 %. Muchas más exigencias.

Luego, por otra parte, no cumplen ustedes con la legalidad, con las disposiciones establecidas en los estatutos de autonomía. En Andalucía hay menos recursos, por un importe de 2.200 millones de euros; por eso incluimos disposiciones adicionales para corregir, para que se paguen los 1.504 que se deben y para que se compense por los 740. De los años 2008 y 2009 los 1.500, y desde 2009 hasta 2013, 740 millones de euros, que es lo que se debe Andalucía. Pero en Cataluña tampoco se cuenta ni se cumple con el estatuto catalán; tampoco se cuenta ni se cumple con el estatuto extremeño, ni con el de Aragón ni con el de Castilla y León, ni con el de Baleares, ni con los convenios necesarios en Canarias. Se saltan a la torera la legalidad, en este presupuesto y en los tres que llevan consecutivos.

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 35

Es un presupuesto que distribuye muy mal las inversiones hasta el punto de que, por ejemplo, mi comunidad, Andalucía, va a recibir 200 euros de inversión *per capita* cuando hay otras comunidades que van a recibir 560 euros por habitante. Es un sistema de distribución desequilibrado, desigual y que evidentemente perjudica a los que más les interesa a ustedes perjudicar. En aquellos lugares y en aquellas comunidades donde no gobiernan, señores del Partido Popular, practican una auténtica discriminación en el reparto de las inversiones en este país.

Por otra parte, no cabe duda de que siguen ustedes haciendo presupuestos donde no se transfiere la mayor recaudación del IVA a las comunidades autónomas, y deberían incluirlo; donde no se transfiere la mayor recaudación de los impuestos especiales por la subida de impuestos que llevan realizando ustedes en los últimos dos años. Siguen sin contemplarlo en los presupuestos, siguen sin contemplar o mermando aún más la cofinanciación de la dependencia, que eliminan ustedes por completo, señorías. El Estado no quiere cofinanciar los servicios de dependencia en este país, lo que significa un mayor esfuerzo por parte de las comunidades autónomas. En definitiva, una auténtica asfixia.

Vaya papel que le corresponde desempeñar aquí al portavoz del Partido Popular en este caso, al señor Matarí, que es andaluz, porque desde luego estos presupuestos significan que Andalucía va a tener que hacer recortes de más de 1.200 millones de euros manteniendo los servicios. Señor Matarí, si se le pagasen a Andalucía los 2.200 millones de euros, todavía tendría la Junta de Andalucía un margen de más de 1.000 millones de euros, señor Matarí, y sin embargo usted viene aquí como andaluz justificando esa auténtica asfixia a comunidades como Andalucía. Señor Matarí, yo estoy seguro de que para usted es el peor de los papeles que le toca desempeñar y considero que por lo menos parte del Grupo Parlamentario Popular que representa a los andaluces debería hacer ver al Gobierno que tiene que corregir esa política de asfixia, al igual que lo están haciendo en Cataluña y al igual que lo están haciendo en la gran mayoría de las comunidades, excepto en algunas a las que les interesa a ustedes beneficiar, algunas donde desempeñan ustedes el poder.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, tiene usted que acabar.

El señor **HURTADO ZURERA**: Concluyo, señor presidente.

Pedimos que se rectifiquen, que se corrijan estos presupuestos, que se sea mucho más colaborador con las comunidades autónomas, que se mejore sustancialmente no solamente la cuantía, sino también la forma de distribución de los recursos que van a los entes locales y a las comunidades autónomas. Es necesaria una corrección fundamental e importante.

Voy a concluir con un último dato. Se paga más en intereses de la deuda pública, que están elevando ustedes al cien por cien, que en transferencias a comunidades autónomas y a ayuntamientos, en transferencias a entidades locales y a comunidades autónomas que prestan servicios básicos y públicos como es la sanidad, como es la educación, como son los servicios sociales. Este es el presupuesto, esta es la seña de identidad del presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hurtado, tiene usted que acabar necesariamente.

El señor **HURTADO ZURERA**: Concluyo.

Muchos intereses y una asfixia auténtica a través de una distribución injusta y una reducción y merma de los fondos a las comunidades autónomas y ayuntamientos.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hurtado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Matarí.

El señor MATARÍ SÁEZ: Muchas gracias, señor presidente. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

Señoras y señores diputados, las enmiendas presentadas al título VII, financiación de los entes territoriales, están en relación con la sección 36, la 15, la 32 y la 33, por tanto, haré una intervención de conjunto para todas ellas. Se ha presentado un abanico de enmiendas que van desde la propuesta —por cierto, no defendida— de reforma constitucional para suprimir las diputaciones provinciales —una enmienda de UPyD muy propia de los presupuestos— pasando por las peticiones de fondos especiales —como ha hecho la señora De las Heras— o nuevas subvenciones y llegando a las enmiendas reclamando la inversiones derivadas de los estatutos de autonomía. Empezaré por estas últimas, señorías.

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 36

Le diré una vez más, señor Hurtado, que respetamos los estatutos de autonomía y también las sentencias del Tribunal Constitucional. Insisto en que no discutimos la vigencia de esas disposiciones adicionales. Lo dijimos en el debate del año pasado y en el debate de este año se lo vuelvo a repetir hoy y se lo diré seguramente el año que viene. Las disposiciones se respetan y hay que respetarlas en los términos que ha interpretado el Tribunal Constitucional cuando ha dicho en sus sentencias que estas disposiciones no vinculan al Estado en la definición de su política de inversiones ni pueden condicionar la voluntad del Legislativo cuando determina los Presupuestos Generales del Estado.

Me voy a referir, por supuesto, a las inversiones en Andalucía. Señor Hurtado, aquí se hace cada año el mismo discurso con independencia de las cifras que se contienen en los presupuestos. A usted le da lo mismo. Está muy bien eso de pedir más inversiones, porque todos queremos más inversiones para nuestras provincias y nuestras regiones. Usted, a quien le gusta tanto Almería, se podría haber preocupado de que durante los últimos cuatro años de Gobierno socialista en mi provincia se hubieran invertido los 1.100 millones que se aprobaron en esta Cámara y que los Gobiernos socialistas no invirtieron en Almería. Ya me gustaría que algún año los presupuestos socialistas hubieran cumplido con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, porque los Gobiernos de Zapatero nunca cumplieron ni la disposición adicional del Estatuto de Autonomía de Andalucía ni ninguna de los estatutos a los que usted se ha referido. (El señor Chaves González: Mentira). Sí, señor Chaves, y se lo voy a demostrar ahora.

En 2011, que fue el año que más se acercaron a la aprobación del 17,8 %, ustedes invirtieron el 15,4 %; y en 2010 las inversiones apenas fueron del 12,5 %. ¡Qué vergüenza, señorías! Con el Partido Popular en el Gobierno, una vez más la Comunidad Autónoma de Andalucía es la que más inversiones recibirá. Recibirá el 17,35 % y alcanzará el 18,17 % incluyendo el Fondo de compensación interterritorial. El año pasado, después de todo lo que hubo que aguantarle, señor Hurtado, la inversión final del Estado en Andalucía alcanzó el 18,6 %, superando en 0,8 puntos el 17,8 % que marca el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Esta es la realidad. Siempre han estado muy por encima los presupuestos del Gobierno del Partido Popular de los presupuestos del Gobierno socialista. Y le pregunto, ¿le compensa a usted, señor Hurtado, tanta demagogia y tanta mentira para conseguir como hizo en la Comisión un escueto teletipo de prensa? ¿Le compensa a usted tanta demagogia, señor Hurtado?

Señorías, el compromiso del Gobierno del Partido Popular con Andalucía y con el resto de las comunidades autónomas es todavía mayor. A las inversiones y a la financiación hay que sumarle las ayudas que el Gobierno de Mariano Rajoy ha puesto a disposición de la Junta de Andalucía para que pueda pagar sus créditos y pueda financiarse, para que pueda pagar a los proveedores, para pagar a los funcionarios, para atender los servicios sociales, la sanidad y la educación. Más de 13.000 millones de euros, señor Hurtado. Y, como digo, no solo es para Andalucía, sino para el conjunto de las comunidades autónomas: más de 70.000 millones de euros.

Efectivamente, la financiación territorial desciende este año respecto al año pasado unos mínimos decimales, pero con respecto al último presupuesto socialista de 2011 estamos hablando de un 17 % más. Señor Hurtado, ¿cómo lo explica usted? Además, las cifras de la financiación autonómica son consecuencia, ¿sabe de qué? Del sistema de financiación autonómica aprobado por ustedes, por el Gobierno socialista, y el Gobierno de la Generalitat. Ahora resulta que el sistema no le gusta a nadie, a ninguna comunidad autónoma, pero hubo quienes lo apoyaron, que fueron ustedes, y hubo quienes no lo apoyaron, como fueron el Grupo Parlamentario Popular y las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular.

Señoras y señores diputados, la financiación local por su parte se vuelve a incrementar en estos presupuestos en 555 millones de euros, un 3,4% más, acumulándose ya un importante ascenso de un 15%. Por tanto, señorías, señora De las Heras, no tienen explicación enmiendas que pretenden recuperar fondos específicos que se justificaban, claro, cuando había que garantizar unos mínimos que no se alcanzaban con los presupuestos socialistas. Esta es la razón, señora De las Heras.

Señor presidente, señorías, para algunos las comunidades autónomas y las entidades locales eran o son un problema, para nosotros nunca lo han sido, lo hemos dicho. Siempre hemos dicho que las comunidades autónomas y los ayuntamientos tenían problemas; los siguen teniendo pero es verdad que en mucha menor medida que hace dos años. ¿Por qué? Por una parte, gracias al esfuerzo responsable que ha hecho el conjunto de las entidades territoriales con planes de ajuste y de racionalización imprescindibles, absolutamente necesarios para la consolidación fiscal, y, por otra, por la labor que ha hecho el Gobierno poniendo a disposición de las entidades territoriales un conjunto de mecanismos de liquidez para hacer posible precisamente la liquidez de las comunidades autónomas y posibilitar que se

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 37

puedan cumplir los objetivos de déficit. Esto es muy importante, porque España tenía que recuperar una credibilidad que había perdido por culpa de los Gobiernos socialistas.

Esto ha servido, señor Anchuelo —y esto es lo más importante— para que se puedan seguir prestando por las comunidades autónomas y las entidades locales los servicios públicos y sociales que tienen encomendados por la Constitución y por los estatutos de autonomía, a los que las comunidades autónomas dedican más del 80 % de su presupuesto. Esa es la razón, señor Anchuelo, del compromiso del Gobierno con las entidades territoriales; lo repetimos el año pasado, el anterior, este y seguro que tendremos que insistir de nuevo en ello el año que viene. Señor Anchuelo, se paga factura a factura; las facturas están registradas y factura a factura se identifica que se dedican a financiar los servicios públicos esenciales, de los catalanes, de los andaluces, de los asturianos, de los castellano-leoneses y del conjunto de los españoles. ¿Para qué? Insisto, para educación, para sanidad y para servicios sociales, señorías.

Concluyo, señora presidenta. También en lo que se refiere a la financiación territorial hay dos formas de hacer los presupuestos, por supuesto que sí, señor Hurtado. Está la fórmula socialista, aplicada a los presupuestos de 2008 y 2009, en la que se elaboraron presupuestos falsos para engañar y ocultar la crisis y cuya consecuencia es que las comunidades autónomas tienen que devolver ahora 24.000 millones de euros, y está la fórmula del Partido Popular, la del rigor y la verdad aplicada a los presupuestos de 2012, 2013 y 2014, con resultados muy positivos para superar la crisis, para que se consolide la recuperación económica y, lo más importante, lo que persigue toda la acción del Gobierno del Partido Popular, para que se vuelva a crear empleo en España, señorías.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Matarí.

Pasamos al debate correspondiente a las disposiciones adicionales transitorias, derogatorias, finales y anexos. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor ANCHUELO CREGO: Gracias, señora presidenta.

Son muy numerosas las enmiendas que mi grupo ha presentado a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias..., así que me limitaré a resaltar algunas de las más relevantes; por ejemplo, en las disposiciones adicionales hay veintisiete enmiendas que me limitaré a resumir.

Un primer bloque tiene que ver con temas de contenido social y algunas tienen que ver con la Ley de Dependencia. En la Ley de Dependencia hay una serie de preceptos que se han aplazado o se han suspendido y esta ley está quedando muy infradotada y nuestras enmiendas números 33, 34 y 36 van en esa dirección. También en línea social proponemos la revisión al alza del Iprem, el indicador público de rentas de efectos múltiples, porque este es un indicador que no se ha actualizado y muchas ayudas sociales y prestaciones tienen su cuantía basada en el Iprem. Junto a estas propuestas de tipo social, hay otras que tienen que ver con las remuneraciones públicas. La enmienda 43 se centra en lo que comenté en un título anterior sobre la estructura salarial de las administraciones, sobre la necesidad de estudiar por qué en España hay concejales que cobran más que el presidente del Gobierno o empleados públicos que realizan la misma función entre administraciones con salarios muy diferentes.

Va también en esta línea nuestra enmienda 46, sobre la remuneración de los expresidentes del Gobierno. Es una enmienda que en años anteriores ha provocado gran polémica para nuestra sorpresa, porque en ningún caso cuestionamos el estatus de los expresidentes, simplemente proponemos que cuando tienen remuneraciones privadas muy cuantiosas, como es el caso de algunos de ellos, esto no se complemente además con una remuneración pública. No entendemos la polémica que algo tan racional provoca año tras año.

En la misma línea de gasto público pero también de regeneración democrática, proponemos un ahorro presupuestario que tiene que ver con el *mailing*, esa práctica en periodo electoral que favorece a los partidos existentes y dificulta la aparición de nuevas opciones, con un coste público considerable, no en términos de la globalidad del presupuesto pero sí en términos de la necesidad social que está cubriendo. Para resumir, proponemos la supresión del *mailing* por temas presupuestarios, pero también como una medida de regeneración democrática.

El señor Matarí se impacientaba sobre la reforma de las administraciones públicas, pero no defendí las enmiendas antes porque, según mis notas, es aquí cuando corresponde hacerlo. Las enmiendas 45 y 48 a disposiciones adicionales piden una reforma de las administraciones públicas: fusión de ayuntamientos, supresión de diputaciones, eliminación de entes innecesarios. Y él dice: ¡Cómo vamos a meter esto en los presupuestos del Estado! Porque los presupuestos del Estado reflejan la necesidad de financiar este

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales, y anexos

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 38

gasto innecesario, porque, como antes he señalado, con el rescate de las comunidades, con la participación en los ingresos del Estado, con las transferencias estatales se está financiando buena parte de esta estructura innecesaria. Por tanto, nos parece políticamente legítimo señalar esta cuestión.

Por último, hay dos enmiendas, la 58 y la 59, a las disposiciones derogatorias porque nuestro grupo, Unión Progreso y Democracia, cuestionó el copago farmacéutico que el Gobierno ha puesto en marcha y también el pago de tasas judiciales y, coherentes con esa objeción, en las enmiendas 58 y 59 hacemos una dotación presupuestaria para suprimir el copago farmacéutico. No nos parece razonable que los enfermos en los hospitales tengan encima que pagar los medicamentos y ya argumentamos expresamente en su momento por qué las tasas judiciales nos parecían un error.

Este es el sentido, señora presidenta, de las numerosas enmiendas de UPyD a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Anchuelo.

La Izquierda Plural. Señor Llamazares.

El señor LLAMAZARES TRIGO: Gracias, señora presidenta.

Comparezco en nombre de mi grupo parlamentario de La Izquierda Plural para presentar las enmiendas a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.

Señorías, estamos en el primer día del segundo tiempo de este partido de frontón en que se ha convertido la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, y digo partido de frontón porque no cuela ni una, no entra ni una enmienda. Ahora bien, parece ser también bastante útil al Gobierno, porque, en esta concepción *sui generis* del diálogo, el Gobierno dialoga consigo mismo, a veces entra en contradicción y se admite alguna enmienda, se admite alguna enmienda al Grupo Parlamentario Popular, no al resto de los grupos parlamentarios. Ese es el sentido de este debate presupuestario, debate, como digo, repetido y debate de frontón.

Señorías, este presupuesto no es, en opinión de mi grupo parlamentario, el presupuesto de la recuperación. Es en todo caso el presupuesto de la hibernación de nuestra economía. Difícilmente un presupuesto de hibernación de la economía, de los recortes, de los ajustes, de las privatizaciones puede servir para que un país se recupere. Por eso este presupuesto no prevé un cambio fundamental con relación a la evolución económica, tampoco con relación al empleo y mucho menos con respecto a las políticas públicas. En ese sentido, mi grupo parlamentario ha presentado toda una batería de enmiendas al conjunto de las secciones, y a esta en particular, donde pretendemos cambiar algunos de los factores fundamentales de este presupuesto. Nuestra prioridad son las personas y, en consecuencia, adoptamos una serie de medidas para garantizar tanto el empleo como la protección social a las personas. En primer lugar, el empleo público, que es el primero que hay que garantizar para decir luego que estos presupuestos son los presupuestos del empleo. Si los presupuestos finalmente lo que hacen es destruir empleo público, serán los presupuestos del desempleo y no los del empleo. En ese sentido, nosotros proponemos una serie de medidas para mantener el empleo público, mantener los salarios públicos y, en definitiva, mantener el empleo. Han estado refiriéndose a situaciones de las comunidades autónomas. No hace falta ir muy lejos, Tragsa, una empresa pública dependiente del Gobierno, propone despidos; propone despedir al 20% de la plantilla, nada más y nada menos. Por lo tanto, estamos hablando de mantener el empleo y no destruir empleo, como plantea el propio Gobierno.

Por otra parte, las personas necesitan la protección social particularmente en situaciones de crisis. Por eso proponemos la puesta en marcha de una renta mínima, de una renta básica en nuestro país que, junto con un fondo contra la pobreza, permita afrontar las situaciones más dramáticas que en estos momentos se dan en más de un 23 % de la población y, en situaciones más graves, en un porcentaje de la población menor pero significativo.

Mi grupo parlamentario plantea también la reducción de determinados privilegios. En concreto, hablamos en estas enmiendas de la Iglesia católica y de la Casa Real. En el caso de la Casa Real proponemos un mecanismo de transparencia que permita que la Jefatura del Estado tenga el control público y el control de transparencia que tienen el resto de las instituciones democráticas. En la propia Ley de Transparencia nos parece que esto debería haber estado garantizado. No es así y, por lo tanto, nosotros presentamos una enmienda para que la Casa Real sea y parezca realmente una institución transparente del Estado. También proponemos la reducción de los privilegios de la Iglesia católica en nuestro país, es

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 39

decir, que la Iglesia católica también se ajuste el cinturón como el resto de las instituciones del Estado que están sufriendo esa política de ajustes.

Asimismo, ponemos encima de la mesa una serie de enmiendas que tienen que ver con los ingresos. El Gobierno ha adoptado en determinadas decisiones fiscales, algunas de ellas hay que reconocer que muy valientes, que en su momento no adoptó el Grupo Parlamentario Socialista, pero la verdad es que cada vez que oímos hablar de una reforma fiscal nos echamos la mano a la cartera, porque cada reforma fiscal beneficia a una minoría y perjudica a la inmensa mayoría de los ciudadanos. Por eso nosotros proponemos una serie de reformas fiscales que no recaigan sobre los sectores medios, que no recaigan sobre los trabajadores, que no recaigan únicamente sobre asalariados y consumidores, sino que vayan a las rentas más altas, a los patrimonios más altos, ya que a lo largo de esta crisis han aumentado en un 7 % los superricos y han disminuido —¡oh casualidad!— en un 6 % los salarios de la inmensa mayoría de los trabajadores. Pues bien, señorías, la propuesta fiscal que hacemos es progresiva.

Por último, proponemos la puesta en marcha —como se ha dicho aquí— de la tasa Tobin, la supresión de las Sicav o la reducción del IVA cultural, que está gravando enormemente la cultura en nuestro país con unos ingresos muy precarios; es decir, lo comido por lo servido. En definitiva, un incremento del IVA en el plano cultural que reduce la demanda cultural y finalmente reduce los ingresos. Algo así es lo que está ocurriendo en el resto de las medidas del Gobierno, con esta política de austeridad suicida. En ese sentido van nuestras enmiendas y aunque no les sirvan de mucho al Grupo Parlamentario Popular porque aceptará sus propias enmiendas, sin embargo esperamos que queden en las actas de la Cámara para el futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Llamazares. Por el Grupo Socialista, señor Caldera.

El señor CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN: Gracias, señora presidenta.

Tenemos serias objeciones a este presupuesto porque, como indicaba el señor Llamazares, no anima el crecimiento económico en modo alguno. Yo creo que ustedes tienen la concepción de que el crecimiento económico está relacionado solo con la iniciativa privada, pero esto no es así; en las economías modernas una parte importante del gasto es gasto público. Si vemos la situación en España, la contracción del gasto público y el alto endeudamiento de empresas y familias conducen a una fórmula infalible, a más depresión, a menos crecimiento económico y, por tanto, a menos empleo. Por eso pensamos que para haya empleo, señorías, lo primero que tiene que ocurrir es que llegue el crédito a las pequeñas y medianas empresas. Se está produciendo en Europa un fenómeno muy grave, que es la diferencia de acceso al crédito de unas unidades económicas y otras en el espacio comunitario, lo que se llama la fragmentación. Hay países donde las pequeñas y medianas empresas acceden al crédito con facilidad y a un coste favorable, no muy elevado, y esto no pasa en España. Esto se está viendo como una distorsión notable del mercado único y como un grave problema para el futuro. Por eso una de nuestras enmiendas más importantes, señorías, tiene que ver con la dotación o creación —ya lo hicimos el año pasado— de un fondo para el empleo en las pequeñas y medianas empresas y para los emprendedores. Presten atención a que lo que pedimos, señorías, es facilidades para el crédito. Proponemos que haya un fondo inicial de 5.000 millones de euros que, debido a la técnica utilizada para construir este fondo, puede multiplicar sus efectos captando capitales tanto en los mercados nacionales como internacionales y dedicándolo al crédito de las pequeñas y medianas empresas y a los emprendedores para actividades innovadoras, para actividades de creación de nuevas empresas y autoempleo y para actividades de internacionalización de la economía española. Con una demanda interna deprimida en este momento la única palanca positiva de crecimiento económico, como saben muy bien ustedes, es el sector exterior. Por ello tenemos que ofrecer y esforzarnos en disponer de instrumentos más intensos que favorezcan el crédito a las pymes.

Por cierto, espero que no aprueben la enmienda 3444, presentada por el Grupo Popular; dado que no ayudan a las pequeñas y medianas empresas, al menos no les restrinjan el acceso a los créditos para formación. Lo digo con cierta autoridad porque esta orden se firmó en el año 2007, siendo titular de Trabajo quien les habla. El Grupo Parlamentario Popular propone reducir notablemente el acceso a los créditos de formación de las empresas que tienen entre uno y cinco trabajadores, estableciendo que solo podrán utilizar un porcentaje de la cotización que realizan. Señoría, pero para las pequeñas empresas esa cotización es muy pequeña —valga la redundancia— y lo que hacía la orden del año 2007 era redistribuir los fondos de formación asignando una cantidad lineal a las pequeñas empresas para que al menos

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 40

dispusieran de 420 euros por trabajador y año para el desarrollo de esas actividades formativas. Ahora, si se aprueba esta enmienda, ustedes les condenarán a la imposibilidad de desarrollar sistemas de acceso a la formación. Espero que lo reconsideren y que la echen atrás porque, de lo contrario, perjudicarán notablemente a estas empresas.

Además tiene que haber otros instrumentos u otras políticas de acompañamiento indispensables a este fomento del crédito que les he indicado. Por ejemplo, para favorecer la creación de empleo debemos dotarnos de promoción y orientación para el empleo. ¿Por qué eliminaron a los 3.000 orientadores y promotores de empleo que conocen perfectamente y radiografían la situación del tejido productivo español y que permiten —dentro de una situación de enorme dificultad— favorecer el acceso al empleo? Deberían apoyar la economía social; presentamos una enmienda en ese sentido. Deberían garantizar que la garantía europea para el empleo y la formación de los jóvenes entre en vigor desde el mismo día 1 de enero del año 2014 con un crédito razonable, que nosotros ciframos en 3.000 millones de euros. Es indispensable. Tiene que haber planes especiales de empleo, sobre todo en comunidades autónomas con mayores dificultades —Andalucía, Extremadura, Canarias—, y deberían ustedes tener un criterio de lo que representa el gasto productivo. Ustedes piensan que todo el gasto público es improductivo y no es así: hay gasto público que es productivo —ahora hablo de la Ley de Dependencia—, y aquí se ha puesto de manifiesto. Ustedes en este momento han eliminado el nivel concertado con las comunidades autónomas y han ido suspendiendo la aplicación de la ley durante los años 2011, 2012 y 2013. Nos parece un error monumental. No se me ocurre pensar en qué espacio puede haber mejores yacimientos de empleo que en este. Está empíricamente demostrado que cada euro que se invierte en este sector la tasa de retorno es elevadísima, en torno al 0,6 o al 0,7. Por tanto, repongan los créditos que han desaparecido de la Ley de Dependencia; mejoraremos los derechos sociales de los ciudadanos en España, pero además favoreceremos la actividad económica.

Y frente a estas medidas de impulso económico tiene que haber, cómo no, otras que favorezcan una red de protección social, como la subida del 1,5 % de las pensiones que proponemos. Señorías, hoy el gasto en pensiones es un dinamizador de la economía, seguramente el principal o uno de los principales elementos de la demanda interna. Una subida del 1,5 % ayudaría, pues, también no solo a mejorar las rentas de nuestros pensionistas sino a favorecer la recuperación económica o la subida del salario mínimo interprofesional. Otra medida sería el establecimiento de dos fondos, uno de los cuales sería de emergencia, para combatir la exclusión y la pobreza. Una Europa social no puede permitirse el hecho de que, según la EPA, haya hoy 1,5 millones de unidades familiares en España cuyos miembros no disfrutan de ningún ingreso formal. Por tanto, un fondo para combatir esa situación es indispensable. El otro sería para la extensión y recuperación del Plan Prepara, esencial para que todos aquellos que han perdido el seguro y el subsidio puedan continuar disfrutándolo hasta que surja la oportunidad de poder disfrutar de un empleo. En nuestra opinión es esencial que se repongan estos derechos, porque no solo están orientados desde el punto de vista de la mejora de los derechos individuales de los ciudadanos sino también de la recuperación económica.

Permítanme acabar con una mención a la cultura. La cultura no solo es alimento para el espíritu, también es actividad económica, y proponemos que se apliquen los beneficios fiscales a tres iniciativas culturales, como son el Misteri d'Elx, el IV centenario del nacimiento de El Greco y el VIII centenario de la Universidad de Salamanca, porque no solo debemos promover la cultura por estas razones sino también por su muy notable impacto económico.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Caldera.

Por el Grupo Popular, para fijación de posiciones, señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular ha ido defendiendo el contenido de este capítulo en cada una de las respectivas secciones; también lo hará a lo largo del día de mañana. Como todos conocen, es un capítulo muy extenso —ocupa muchas páginas del presupuesto—, se han planteado muchas enmiendas sobre el mismo y nos pareció razonable para trabajar cada uno de esos textos y esas propuestas con más detalle incorporarlos a sus respectivas secciones. Dicho esto, y sin voluntad de caer en la redundancia, me gustaría hacer algunas reflexiones sobre determinadas cuestiones planteadas por los grupos políticos.

Empezaré por la última, la que comentaba el señor Caldera, sobre la instauración de ventajas fiscales para la celebración del VIII centenario de la Universidad de Salamanca en 2018. Esta es una cuestión que

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 41

el Grupo Popular ve positiva, pero ocurre una cosa que hemos hablado antes, y es que todo este tipo de mecenazgo, de instauración de políticas fiscales, se suele aplicar sobre acontecimientos importantes este lo es, y mucho—, pero durante tres años, por lo que nos parece algo prematuro que en 2014 se inicie esa senda. Por tanto, noticia positiva que además reclaman los diputados del Grupo Popular de Salamanca y en la que creo que hay acuerdo, y el año que viene o el otro se aplicará y se trabajará para que tenga los tres años de beneficios fiscales, igual que otro tipo de actividades, como las que hemos incorporado este año, por ejemplo, los Juegos del Mediterráneo en Tarragona o la referencia que hacía a El Greco el mismo señor Caldera.

También han planteado otros temas que aparecen de manera recurrente en el debate. El portavoz de Izquierda Unida ha hecho una referencia a la tasa Tobin. La tasa Tobin también la propone el PSOE, pretenden recaudar con ella nada más y nada menos que 1.800 millones de euros. Solamente quiero decir una cosa, que si una tasa como el impuesto de transacciones financieras la plantea un solo país de manera unilateral, sin tener el apoyo del resto de los socios de la Unión Europea, con dieciséis países en contra, con el Reino Unido habiendo planteado un recurso contra esa misma tasa, me parece una quijotada. Si mañana el Gobierno decidiera aceptar esa enmienda creo que tendría más efectos perjudiciales que positivos, si el Gobierno mañana aceptara instaurar la tasa Tobin en España, solo en España, sin saber lo que van a hacer Francia, Italia y el resto de países de la Unión Europea, no sería positivo, sería realmente negativo.

Estoy de acuerdo en el planteamiento que hacía el señor Caldera al principio de su intervención. El crecimiento económico en nuestro país también tiene que venir de la mano del crédito, es verdad. Por eso el Grupo Popular y el Grupo Socialista, a lo largo de toda la pasada legislatura y también durante esta, han tenido un cierto acuerdo para sanear parte de nuestro sistema financiero. Es decir, no puede llegar el crédito a las pequeñas empresas y a los emprendedores de nuestro país con un 40 % de nuestro sector financiero en una situación de insolvencia. Por eso hemos tenido que recurrir a ese préstamo de la Unión Europea de 43.000 millones y por eso se ha elevado la deuda pública en nuestro país. En eso estamos. Ellos plantean un fondo de 5.000 millones, pero el ICO hace más o menos lo mismo porque tiene una línea dotada con 22.000 millones de euros para prestar a empresas y a autónomos. Por lo que creo que es una propuesta que, además de elevar la deuda pública, es redundante sobre la propia línea de trabajo del ICO.

Acaba el señor Caldera haciendo una referencia a pensiones, empleados públicos, etcétera. Nos piden que aumentemos las pensiones el 1,5. ¿Qué le puedo decir yo? ¡Que ya nos gustaría! ¿Y si hubieran puesto el 2,5? Pues le digo lo mismo, ¡que ya nos gustaría! ¿Y un 3,5? Pues igual. Ha pedido también que suban los sueldos de los empleados públicos un 1,5. También nos gustaría, pero la realidad es la que es, no podemos hacernos trampas en el solitario. La situación económica es la que es, vivimos en el entorno en el que vivimos, tenemos que pagar los intereses de la deuda que son los que son y, sobre la base de todos esos compromisos que tiene el Estado, no se pueden elevar. ¡Ya nos gustaría! Ya nos lo dicen los sociólogos y la gente que sabe mucho de política, que si subiéramos mucho las pensiones nos votarían más. ¡Ya nos gustaría! Ustedes tuvieron que congelar las pensiones en el año 2011. ¿Y por qué lo hicieron?, ¿porque les gustaba, porque no eran sociales? Ahora sí, en la oposición son sociales y antes no eran sociales. Las circunstancias que ustedes manejaron eran difíciles. Tienen que entender que hacer política económica en un entorno como el que tenemos es difícil. Por eso algunas propuestas, aun gustándonos, no podemos aprobarlas porque van en contra de la filosofía fiscal, tributaria y financiera que ha marcado el Gobierno en estos últimos meses.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Gallego.

Pasamos al debate de las secciones 01 a 05 y 08. En turno de defensa de enmiendas, en primer lugar, a 05 y 08 por el Grupo Mixto, señor Tardà.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Esquerra Republicana de Catalunya presenta una enmienda a la sección 01, una enmienda que lo que pretende es reducir en 7.697.000 euros la partida destinada al jefe del Estado, a fin y efecto de que reciba la misma cantidad que los Presupuestos Generales del Estado destinan como sueldo al jefe del Gobierno. Repito, el rey debería cobrar, según nuestro criterio, 78.185 euros, y punto. Así pues, el debate de hoy no penetra en temas troncales de la institución monárquica, de hecho, no hablaremos del ADN no democrático de esta institución; tampoco hablaremos —pero sí lo recordaremos— de que el jefe del Estado nunca ha tenido la honradez ni la honestidad de pedir perdón por sus complicidades con

:ve: DSCD-10-PL-154

Secciones 01

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 42

la dictadura, y tampoco hablaremos de la ilegitimidad de esta institución, que fue patrocinada por el dictador Franco y que nunca fue plebiscitada por la ciudadanía del Estado español. Hoy hablamos de recursos públicos, recursos públicos que se le destinan como sueldo, aun cuando aquí se dice y se defiende desde hace muchos años que la aportación del Estado es para el mantenimiento de la Casa Real. Entendemos que como sueldo es indecente, y de igual manera que el presidente del Gobierno puede destinar sus emolumentos de la manera que considere más oportuna, el rey, el jefe del Estado, puede hacer lo mismo, y como puede hacer lo mismo entendemos que esta cantidad es desorbitada e indecente. Se nos dirá, pues, que esta partida es utilizada por el rey para pagar trabajos y funciones de su familia. Entonces, nos preguntamos ¿y cómo se justifica?, ¿con qué criterio?, ¿dónde está la ley que lo regula? Al parecer, el rey se ha asignado a sí mismo un sueldo de 292.752 euros y el resto se destina a la familia, a mantener a la familia, que, por cierto, ya tienen edad para mantenerse solos. (Risas). Además, deberían ser más honestos, más honrados y menos corruptos. No nos vengan con engaños. La Casa Real se mantiene con las aportaciones de los distintos ministerios, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Exteriores, el Ministerio de Defensa y del mismo Patrimonio Nacional, es decir, hay muchos recursos paralelos que son públicos que sirven para financiar el mantenimiento de la Casa Real.

Estamos instalados desde hace muchos años en la opacidad, una opacidad que, sumada a los privilegios, da como resultado escenarios de corrupción. Son los escenarios de corrupción que hoy día provocan sonrojo en centenares, en millones de ciudadanos, sobre todo de las nuevas generaciones, que ven cómo esta institución se pudre a una velocidad de vértigo. Luego —nos preguntamos—, si hay que mantener a los hijos, ¿por qué no trabajan?, ¿por qué los hijos se dedican a los chanchullos, chanchullos borbónicos? De hecho, creo que solamente hace falta salir a la calle para escuchar qué dicen los ciudadanos, cómo se miran al espejo y ven que sus sufrimientos no tienen parangón o al menos no tienen ninguna semblanza con el comportamiento y la vida de los miembros de la Casa Real.

Así pues, se trata de una institución corrompida en sus funciones, antidemocrática, blindada por todo tipo de opacidades e incluso ridícula, porque hoy mismo hemos leído en la prensa que con dinero público se ha comprado un álbum de fotografías de la reina cuando era niña. Al parecer, incluso con dinero público hay que comprar los recuerdos familiares. Todo es una sinrazón, todo es una estupidez supina que además adquiere categoría de reaccionaria porque se ha normalizado. Ahora saldrán aquí los de siempre y nos dirán que la monarquía es una institución barata y que nosotros andamos muy equivocados. Me remito a los hechos.

Hace unos pocos años, cuando incluso se nos prohibía preguntar por la Casa Real —la Mesa del Congreso, el Partido Socialista y el Partido Popular nos prohibían vehicular las preguntas dirigidas al Gobierno a fin y efecto de conocer cuál era el estado de las finanzas y el control parlamentario popular que existe de las finanzas del rey—, cuando, repito, ni tan siquiera se nos permitía vehicular las preguntas —incluso ahora no se presenta la liquidación presupuestaria de las partidas destinadas a la Casa Real por parte de los distintos ministerios—, se nos pretendía ridiculizar. Hoy se han visto en la obligación de incorporar por la puerta de atrás en la Ley de Transparencia un mínimo control de la Casa Real. Estamos convencidos de que el tiempo nos dará la razón. Esta situación es insostenible, no tiene ninguna credibilidad una institución que debería ser el ejemplo de todas las instituciones, el espejo de todas las virtudes, y que, en cambio, se arrastra en el barro cada vez con más asiduidad. Así pues, repito, pretendemos que se nos apruebe una enmienda que dejaría el sueldo del rey —porque se trata de un sueldo— en la misma cantidad que recibe el presidente del Gobierno. Y los hijos, a trabajar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Unión Progreso y Democracia tiene dos enmiendas que quiero defender en este trámite, una a la sección 02 y otra a la sección 01. Empezaré por la 02, Cortes Generales. Es una enmienda al Senado que pretende algo absolutamente lógico en lo que estoy segura de que voy a encontrar —en esta ocasión sí— la comprensión del Grupo Popular, traducida en votación favorable. Acabo de oír al portavoz del Grupo Popular, señor Gallego, quejarse amargamente de no poder acceder a las pretensiones del Grupo Socialista, que pedía incremento en el presupuesto. Decía: ya me gustaría subir a los funcionarios, pero no podemos. Yo les traigo una enmienda que no supone un incremento, justamente al contrario, lo que supone es una reducción de gasto superfluo, porque si hay algo superfluo es que nos cueste 350.000

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 43

euros cada año poner pinganillos a unos señores y señoras en el Senado para que les entiendan en una lengua que hablan muchos menos de los que entienden la lengua común, el castellano. Eso es algo absolutamente superfluo e ilógico, porque hay una lengua común, el español, la lengua castellana, en la que nos podemos entender todos, y sin embargo decidimos en la legislatura pasada que se pusieran pinganillos, que nos gastáramos 350.000 euros en traductores para que entre personas que entendían la misma lengua hablaran en una lengua que uno de los dos no entendía. Yo les planteo que enfrenten esta enmienda de fondo y a fondo, que no nos vengan con una disculpa del estilo de: es el Reglamento del Senado, tiene que cambiar el Reglamento el Senado, no lo podemos hacer aquí porque es una competencia de la Cámara del Senado. Señores del Grupo Popular, como todo el mundo sabe a estas alturas —y si no lo saben, se van a enterar en seguida—, ustedes también tienen mayoría absoluta en el Senado, o sea, que, si quisieran, lo podrían hacer. Simplemente les digo: si hay un ejemplo de gasto superfluo e innecesario es este, y además nos viene bien ese dinero para otras cosas —acaba su portavoz de sentirse agobiado y angustiado de no poder acceder a lo que le planteaba el portavoz del Grupo Socialista—, aquí podemos encontrar 350.000 euros para resolver esa cuestión y para hacer algo verdaderamente razonable.

La segunda enmienda que queremos defender en este trámite tiene que ver con la sección 01, Casa del Rey, que no es el sueldo del rey, sino la jefatura del Estado. Lo que esta sección contempla es el presupuesto de la jefatura del Estado, no meramente el sueldo de su majestad el rey, del jefe del Estado. En este presupuesto, lo mismo que hicimos el presupuesto anterior y el anterior y creo que también el anterior, lo que planteamos es que quien es el primero —y el jefe del Estado es el primero— tiene que ser el primero en todo, y ser el primero en todo es ser el primero en más transparencia. La Casa del Rey tiene que ser la más transparente de las instituciones. Ser el primero en todo significa que sobre su presupuesto, sobre todas sus actuaciones también, pero sobre su presupuesto, que es de lo que estamos hablando, hay más control que sobre el de ninguna de las instituciones; en eso también tiene que ser el primero. Y ser el primero también desde la perspectiva de la austeridad; más austeridad que nadie, porque el primero lo es en todo y para todo y, desde luego, para dar ejemplo, y en estas cuestiones también. Naturalmente que en el presupuesto de este año el descenso de la partida de la Jefatura del Estado, de la Casa del Rey es de un 2 % —se le dota con algo más de 7 millones de euros—, pero el descenso acumulado desde que ustedes, el Partido Popular, gobierna, es de un 8 % y, sin embargo, el descenso acumulado, mejor dicho, los recortes acumulados por el resto de partidas ministeriales, ronda el 21%. Lo que nosotros les planteamos es algo también tan elemental como esto: si el resto de recortes llega al 21 %, que el recorte de la Casa del Rey sea del 21 % también, que llegue hasta esa cantidad. Es algo obvio, lógico, natural, sobre todo para aquellos —como es mi caso, como es el caso de mi grupo— que creemos que la calidad de la democracia, que es realmente la reivindicación en la que espero que pudiéramos estar todos de acuerdo, no depende de que la Jefatura del Estado sea una república o una monarquía, sino de que se comporte; que se comporte con transparencia, con austeridad, con control, es decir, que tenga un comportamiento adecuado y también desde el punto de vista de su presupuesto y de sus gastos. Por eso, les planteamos algo tan elemental como esto: que se recorte en un millón de euros su presupuesto —y ahí tienen un millón de euros para dedicarlo a otras cosas bien necesarias por cierto— y, además, que se les exija un mayor detalle en las cuentas de la institución: gastos de personal, bienes o servicios, transferencias corrientes de capital; en fin, todas estas cosas que exigimos a cualquier institución y que debemos exigir con la misma firmeza, más todavía, a la Jefatura del Estado porque, como digo, a nosotros, al Grupo de Unión Progreso y Democracia, nos parece que quien es el primero —y la Jefatura del Estado está la primera— tiene que serlo en todo, dando ejemplo también, y esta es una oportunidad para que den ejemplo y para que ustedes, grupo mayoritario —de ustedes depende, en definitiva—, nos ayuden a que el jefe del Estado dé ejemplo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez. Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS:** Gracias, presidenta.

Intervengo para defender la enmienda 2164 a la sección 01, la Casa de su majestad el Rey. Hemos presentado una enmienda porque, evidentemente, nos gustaría saber cuánto cuesta a la ciudadanía española nuestra monarquía. Si hay algún diputado o alguna diputada de esta sala que lo sepa, le aseguro que le pago un cortado en el bar del Congreso. (Risas.—Un señor diputado: ¡Qué tacaño!). Sí, sí, hay que ahorrar. Porque es uno de los secretos de Estado mejor guardados en este país. Nadie sabe

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 44

oficialmente cuánto nos cuesta nuestra monarquía y, por tanto, es absolutamente falso afirmar que tenemos una de las monarquías más austeras de Europa, lo que sí tenemos es una de las monarquías más opacas de Europa, pero no la más austera. En primer lugar, porque desconocemos la desagregación del presupuesto que destinan cada año estas Cortes Generales a la Casa de su majestad el Rey, pero, en segundo lugar, hay otro dato fundamental, ese no es el único gasto que nos supone nuestra monarquía; hay gastos de seguridad, de transporte, de mantenimiento y otras partidas presupuestarias que inciden en el mantenimiento en general de la monarquía y que no están en el presupuesto concreto de los cerca de 8 millones de euros que se nos dice y se nos intenta hacer creer que es lo que verdaderamente nos cuesta la monarquía. Por tanto, lo primero que deberíamos saber es el coste total de la monarquía y así podríamos compararla con la monarquía inglesa o con otras casas reales europeas y entonces sí sabríamos verdaderamente si podemos comparar los gastos o estamos por encima o estamos por debajo.

En segundo lugar, evidentemente, proponemos reducir en un 30 por ciento la partida de la Casa Real. ¿Por qué un 30 %? Porque los trabajadores públicos de este país han perdido, con distintas medidas que ha tomado el Gobierno del Partido Popular, aproximadamente un 30 % del poder adquisitivo. Por tanto, lo que tiene que hacer la Casa Real es dar ejemplo y hacer un recorte también del 30 % de esta partida presupuestaria. Entonces sí que será el rey y la reina de los españoles, pero dando ejemplo y no aplicándose un recorte por debajo de la media.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Nuet.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el PNV, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Si me permite, quisiera referirme a unas enmiendas de mi grupo parlamentario que quedan pendientes al texto articulado. En primer lugar, la 652, que es añadir un nuevo apartado seis a la disposición adicional primera por la que se establece que, en virtud del régimen foral, la aplicación a la Comunidad Autónoma del País Vasco de lo señalado en esta disposición se entenderá sin perjuicio de lo establecido en el concierto económico. Dado que esta disposición adicional se refiere a las cuestiones de estabilidad presupuestaria, creemos que sería necesario incorporar esta enmienda de adición.

Igualmente planteamos una nueva disposición adicional por la que se transfiera la titularidad de unos terrenos de ADIF en el Ayuntamiento de Basauri. ¿Por qué? En este momento, la playa de vías a la que me refiero en la enmienda no tiene ninguna utilidad para ADIF, pero sí tendría una enorme utilidad y aprovechamiento desde el punto de vista urbanístico para el citado pueblo. Además, como no tiene ningún coste creo que sería sencillo para el Grupo Popular y para el Gobierno transferir la titularidad de estas vías inutilizadas de manera que se le pueda dar, como decía, un aprovechamiento importante en el pueblo de Basauri.

Por otra parte, hemos presentado también dos enmiendas al anexo de inversiones. Son las enmiendas números 669 y 670. La primera de ellas hace referencia a una dotación, de manera que esta dotación permita el funcionamiento pleno del aeropuerto de Foronda. La enmienda 670 lo que plantea es una dotación de 10 millones de euros con el fin de asignar un crédito adicional a la Sociedad Estatal de Aguas para que se pueda acometer el proyecto de regadío en los Valles Alaveses para las zonas de Río Rojo-Berantevilla, Sonsierra-Rioja Alavesa y Valles Alaveses.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Socialista, señor Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista no ha presentado enmiendas a estas secciones, como se ha comentado. En mi intervención inicial también he afirmado esta tarde que detrás del presupuesto hay ideología, hay valores y modelo político. Yo creo que, de las intervenciones que me han precedido, se ha puesto de manifiesto que eso es así porque no se hablaba de grandes cantidades; se hablaba de esas cosas. No hace falta que les recuerde cuál es el posicionamiento del grupo y del Partido Socialista; lo hemos reiterado muchas veces y terminamos de celebrar un magnífico acontecimiento que es la conferencia política, donde lo hemos vuelto a reiterar. Por lo tanto, no me voy a extender en nuestro posicionamiento, pero sí quería recordar que, como grupo, pedimos en su momento la comparecencia de los responsables de cada una

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 45

de esas secciones para dar la máxima transparencia al debate presupuestario porque creemos, como algunos han afirmado, que lo que es necesario en estos momentos en algunas secciones en concreto es dar transparencia, especialmente en la sección 01 y en la sección 02, y nos sorprendió muy desagradablemente la actitud que desde el Gobierno y desde la Mesa se tuvo, esa actitud obstruccionista a que se pudieran producir esas comparecencias. Eso lo lamentamos profundamente porque creemos que no ayuda para nada al debate y a clarificar posiciones, sino todo lo contrario. Y nos reitera una vez más que muchos se llenan la boca de transparencia y cuando llega el momento de ponerle el cascabel al gato todo lo que nos ofrecen es opacidad, y eso, señoras y señores diputados, no ayuda. Por lo tanto, quisiera aprovechar la ocasión para dejar testimonio de este hecho y espero que en el futuro rectifiquen y no se vuelva a producir.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Rangel.

Por el Grupo Popular, señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, recientemente Antonio Burgos en su habitual recuadro de *ABC* decía que siempre me tocaba bailar con la más fea al tener que defender todos los años los presupuestos de la Casa de su majestad el Rey. Evidentemente, el ilustre escritor estaba errado —errado naturalmente sin hache—, en mi larga experiencia parlamentaria no he encontrado una tarea que me produzca mayor satisfacción y que me resulte más fácil. Naturalmente, el mérito no es mío sino de la Corona.

En la Comisión de Presupuestos di detallada cuenta de los presupuestos de todas las casas reales europeas y de las presidencias de las principales repúblicas también europeas. No voy a repetir los datos pero están en el «Diario de Sesiones» de la Comisión del día 5 de noviembre. Lo que sí reitero es que ni siquiera un país tan pequeño como Luxemburgo tiene unos presupuestos de su Casa Real inferiores a los de la Casa Real española. Por eso, no son explicables ni tienen sentido las enmiendas presentadas por algunos grupos proponiendo su reducción. Señorías, en los últimos cinco años los presupuestos de la Casa de su majestad el Rey se han reducido más de un 13 %, e incluso en el año 2012 se llegó a algo insólito: que no se retiraron del Tesoro 104.000 euros que estaban en el presupuesto. Pero mucho más indicativo de la austeridad de la Casa de su majestad el Rey es este gráfico que les enseño. En el decenio 2003-2013 los gastos no financieros del Estado se han incrementado el 44,16 % —es la barra superior que les estoy mostrando—, los índices de precios al consumo en igual decenio se han incrementado un 30,40 % —la barra del centro— y el presupuesto de la Casa de su majestad el Rey, un 9,81 % —la barra inferior—. Si no es haciendo un milagro, no se explica cómo se puede mantener con la dignidad exigida una institución tan necesaria y tan apreciada por el pueblo español como la institución monárquica con esa evolución presupuestaria. (**Aplausos**).

Se quejan los autores de las enmiendas un año tras otro de que no están claramente especificados los diferentes componentes del presupuesto. En primer lugar, hay que recordar una vez más que el apartado 1 del artículo 65 de la Constitución dice que el rey recibe de los presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y casa y distribuye libremente la misma. Pues les voy a recordar, en uso de esa libertad, cómo distribuye el rey el presupuesto: el 48,79 % en gastos de personal; el 40,56 % en gastos corrientes, bienes y servicios, y el 8,81 % en sueldos y gastos de representación de la familia real. Pese a esa libertad de la que no tenía por qué dar cuenta, en la página web de la Casa de su majestad viene perfectamente especificado. Naturalmente, también en contra de lo que muchas veces se ha dicho, los ingresos de los miembros de la familia real están sometidos al impuesto sobre la renta de las personas físicas como los de cualquier otro ciudadano.

Señorías, vamos con las enmiendas. Las enmiendas 66 y 67 del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia solicitan que se reduzca un 21 % el importe presupuestado para la Casa Real bajo el falso argumento de que no se ha adecuado a las reducciones que vienen experimentando el resto de partidas ministeriales. Lo dice así, el resto, como si la Casa de su majestad el Rey fuera otro ministerio más. Creo que ha quedado suficientemente clara la austeridad que ha presidido la evolución presupuestaria de esta institución durante el último decenio. También se ha criticado en la justificación de la enmienda 66, que es de devolución, la falta de transparencia de las cuentas de la Casa de su majestad el Rey. Creo que ha quedado claro que si se entra en la página web de la Casa Real se conoce perfectamente en qué se emplea el dinero. ¿Por qué no se someten sus cuentas al Tribunal de Cuentas? Señorías, les pregunto, ¿los llamados órganos constitucionales se someten a la supervisión del Tribunal de Cuentas?

Núm. 154 11 de noviembre de 2013 Pág. 46

someten las Cortes Generales? ¿Se somete el Consejo General del Poder Judicial? ¿Se somete el Consejo de Estado? No. Pues la Corona es un órgano constitucional y no está sometido al Tribunal de Cuentas. Además, como ya he recordado, el artículo 65 de la Constitución dice que el rey distribuye libremente el presupuesto. Sin embargo, por expresa voluntad de su majestad, desde hace varios años la Casa Real tiene un interventor general responsable de la supervisión de esas cuentas.

La enmienda 1711 de la señora Jordà de Esquerra Republicana de Catalunya, que —como es tradicional— ha defendido el señor Tardà, propone que se suprima el presupuesto de la Casa de su majestad y se le asigne al rey —naturalmente la enmienda dice Jefatura del Estado, porque eso del rey les da alergia— una cantidad similar al sueldo del presidente del Gobierno. ¡Cómo si toda la estructura de La Moncloa se sostuviera con el sueldo del presidente del Gobierno! Además, como no dicen adónde van los más de 7 millones que le quitan a la Casa Real, la enmienda disparatada es nula.

La enmienda 2164 de La Izquierda Plural propone reducir el presupuesto de la Casa Real en un 30 %. El argumento es que según los cálculos sindicales de gran solvencia, la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios públicos ha sido de ese porcentaje. Creo que con el gráfico que les he mostrado ha quedado claro que los presupuestos de la Casa de su majestad el Rey en el decenio han crecido un 9,81 % y el índice de precios al consumo ha crecido un 30 o un 40 %. Pero da la casualidad de que he visto la enmienda 2163 por ser anterior a la de la Casa Real y, sin ser de mi competencia, me ha llamado la atención. Propone la aplicación del IVA cultural del 4 % a teatros, cines, circos, atracciones de feria, etcétera. A todo menos a los toros. Aunque no es el momento de esa rebaja, llama la atención la exclusión del IVA cultural a la tauromaquia, precisamente ahora cuando se acaba de aprobar legalmente su declaración como patrimonio cultural y material. Ustedes están empeñados en que el Gobierno se salte la ley a la torera. (**Aplausos**). Perdón por la intromisión en una enmienda que no me corresponde, pero no he resistido la tentación de rebatirla.

La enmienda 3066 del señor Errekondo de Amaiur propone que se reduzca algo menos que la de La Izquierda Plural, el 25 %, con el falso pretexto de que a la Casa Real se le ha rebajado menos que a los ministerios en años precedentes. Cree que con las cifras que he expuesto sobre el crecimiento de los gastos no financieros del Estado del 44,16 % en el último decenio y el incremento del presupuesto de la Casa Real en igual período del 9,81 % queda claramente rebatido el cálculo del señor Errekondo.

Entrando en la sección 02, Cortes Generales, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta la enmienda número 68 de totalidad a esa sección bajo el argumento de que a los grupos parlamentarios no se les ha enseñado el presupuesto de las Cámaras antes de que sea presentado ante el Gobierno. El artículo 31 del Reglamento del Congreso dice claramente que corresponde a la Mesa aprobar el presupuesto y después, en el trámite que ahora mismo estamos desarrollando, se aprueban o deniegan las enmiendas al Congreso o al Senado presentadas por los distintos grupos. ¿Si UPyD estuviera sentado en la Mesa hubiera hecho esta enmienda?

Finalmente, la enmienda 69 es reiterativa de ejercicios anteriores y propone que se suprima el presupuesto de las traducciones. Volvemos a decir lo mismo que el año pasado. El Reglamento del Senado permite a los senadores utilizar una lengua distinta al castellano en sus intervenciones. Podemos estar de acuerdo o en desacuerdo con esa norma reglamentaria del Senado, pero mientras exista el Congreso no puede suprimir el coste de la traducción. El Reglamento del Senado lo tiene que modificar el Senado y no el Congreso en la Ley de Presupuestos.

Señorías, muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor Albendea. Se suspende la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.